



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 724

Pág. 1

INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAN CAPDEVILA I ESTEVE

Sesión núm. 37

celebrada el miércoles 29 de junio de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Comercio (Méndez Bértolo), para:

- De conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 11/2010, de 28 de junio, de reforma del sistema de apoyo financiero a la internacionalización de la empresa española, presentar la memoria anual correspondiente al ejercicio 2021 de las operaciones, proyectos y actividades autorizadas con cargo al Fondo de Internacionalización de la Empresa, de sus objetivos y beneficiarios de la financiación, condiciones financieras y evaluaciones, así como información sobre el desarrollo de las operaciones en curso a lo largo del periodo contemplado y dar cuenta de la ejecución anual del FIEM y hacer balance sobre las actuaciones del fondo y la adecuación de los resultados obtenidos con relación a los previstos en la estrategia de internacionalización, así como para informar sobre la evolución de la gestión de la cobertura de riesgos por cuenta del Estado y sobre los elementos fundamentales de su actuación económica financiera, de conformidad con el artículo 7.2 de la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/002239) 2
- Dar cuenta sobre cómo valora su departamento la posible pérdida de competencia en la actividad comercial relacionada con las comercializadoras eléctricas independientes y las últimas medidas anunciadas por el Gobierno. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001998) 2
- Explicar las conclusiones extraídas tras su reciente visita a los Emiratos Árabes Unidos y las actuaciones que llevará a cabo el Gobierno en materia de comercio con este país. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/002083) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

29 de junio de 2022

Pág. 2

- Explicar los planes y líneas de actuación que marcarán la agenda de la Secretaría de Estado de Comercio durante el año 2022. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/002099) 2

Se abre la sesión a las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Guaita Esteruelas): Buenas tardes, señorías.

Si les parece bien, vamos a empezar la Comisión de hoy porque, como saben, tenemos dos cosas importantes. En primer lugar, la comparecencia de la secretaria de Estado de Comercio y después la comparecencia del Foro.

Empezamos con la celebración de la comparecencia de la secretaria de Estado de Comercio, que lo hace a petición propia. Asimismo, hemos acumulado las peticiones del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario VOX, que serán los primeros en intervenir y a continuación lo harán el resto de los grupos, de menor a mayor, como hacemos siempre.

Secretaría de Estado, cuando usted desee. Gracias.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Méndez Bértolo): Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos. Comparezco ante esta Comisión para presentar la evolución de la cobertura de los riesgos de la internacionalización por cuenta del Estado gestionada por la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación, CESCE, así como para informar de la memoria de actividad del Fondo para la Internacionalización de la Empresa, el FIEM, durante el año 2021. Y también abordaré, presidenta, como ha dicho, al final de la intervención otros temas que han sido incluidos en el orden del día de la sesión.

El seguro de crédito a la exportación por cuenta del Estado que gestiona CESCE tiene como objetivo promover la internacionalización de las empresas españolas mediante la cobertura de determinados riesgos asociados a la internacionalización, como son los comerciales, los políticos y los extraordinarios. Estas coberturas son habituales en las operaciones de internacionalización. La falta de apetito del sector financiero privado, con ciertos riesgos, lleva a una falta de recursos financieros para cierto tipo de operaciones y de proyectos en el exterior, y este fallo de mercado da pie a la intervención pública a través del seguro de crédito a la exportación con apoyo oficial, que permite a los financiadores de las operaciones que sean indemnizados parcialmente por el Estado en caso de siniestro o de quebranto. Así, la asunción de riesgo limitado permite canalizar recursos financieros privados hacia proyectos que de otra forma no podrían tener financiación.

El seguro emitido en 2021 ascendía a 2231 millones de euros, formalizándose 1291 pólizas asociadas a contratos en el exterior, por un importe superior a 12629 millones de euros. Estos datos muestran con claridad el importante efecto multiplicador en contratos para empresas españolas de este instrumento. La emisión de seguro en 2021 queda en el entorno de la media histórica de los últimos veinte años, que es aproximadamente de 2300 millones de euros anuales. Sin embargo, a diferencia de años anteriores, en 2021 no hay una concentración significativa en un proyecto singular, sino que en este caso se encuentra más fragmentado. Dicho de otra forma, la diversificación de riesgos ha sido uno de los aspectos clave en la eficiente gestión del seguro de crédito a la exportación por cuenta del Estado en el año 2021. El pasado año la cifra de primas cobradas netas de reaseguro ascendía a 111 millones de euros, que es un 10 % más que en 2020. Este aumento se debe al mayor volumen de las operaciones de cobertura de avales y a las operaciones de reaseguro aceptado, que contrarrestan el peso de las primas cobradas en el marco de las líneas COVID que están bonificadas, de acuerdo con el marco temporal de la comisión de medidas económicas de apoyo frente a los efectos de la COVID. Por modalidades de cobertura, en 2021 el seguro de crédito comprador dejó de ser la modalidad más contratada y alcanzó únicamente el 30 % del seguro emitido. En un contexto que todavía estaba marcado por la pandemia de la COVID, como fue 2021, el seguro de crédito circulante fue la primera modalidad por suma asegurada, con el 41 % del total. Este elevado peso se explica por la elevada contratación de pólizas con cargo a la línea COVID 2, a la que después me referiré con más detalle.

La importancia de las dos líneas COVID tiene su reflejo en la distribución del riesgo según destino de emisión. Así, en 2021 España fue el primer destino de emisión de seguro, con un 62 % del total; le siguieron Egipto, con un 10 % y Benín, Senegal y Uruguay, con un volumen de aproximadamente el 4 % cada uno. Respecto a la clasificación sectorial, el principal sector de destino ha sido la emisión con cargo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

29 de junio de 2022

Pág. 3

a las líneas COVID, con un 42 % del total. Esta línea no recoge un sector de destino del seguro concreto al no ir asociada a un proyecto determinado, por lo que se recoge en una clasificación independiente. Al margen de lo anterior, las industrias de infraestructuras y obra civil, así como el transporte, ocupan los principales destinos del seguro emitido. Es especialmente destacable que, si bien en 2020 la industria de los hidrocarburos representaba el 24 % de la emisión total, en 2021 solo se han emitido cuatro pólizas para este sector en proyectos que cumplen todos los estándares ambientales, y que apenas ha supuesto el 1 % de la contratación del año, lo que contrasta fuertemente con los datos de años anteriores. Como consecuencia, el peso de los hidrocarburos en la cartera ha bajado al 39 % en 2021 frente al 42,8 % de 2019, lo que supone una caída de cerca de 4 puntos de reducción en apenas dos años, una disminución que va a proseguir en los próximos años. Todo ello va en línea con los compromisos adoptados por España en la Cumbre del Clima de Glasgow, la COP-26, a finales de 2021.

En cuanto a la cartera, el valor de los riesgos de la cartera a cierre de 2021 ascendió a 17535 millones de euros, que es un 7 % superior al del cierre de 2020 y que supera los máximos históricos. Esta cartera de riesgo supone una cifra total de contratos apoyados por CESCE de 74 679 millones de euros, lo que de nuevo demuestra claramente la potencia del instrumento como multiplicador de recursos. En cuanto a la distribución por países de la cartera de riesgos, España ocupa desde 2020 la primera posición del *ranking* de países con mayor concentración de riesgo en la cartera, con casi un 21 % del total, y de nuevo esto se debe a la notable contratación de pólizas de circulante con cargo a las dos líneas COVID, COVID 1 y COVID 2. En segunda posición se encuentra Perú, con un 9,2 % del total, seguida por Cuba y Emiratos Árabes Unidos. El año 2021 ha cerrado con un flujo positivo de caja de 43,5 millones de euros y con este año el seguro por cuenta del Estado lleva veintiséis años continuados en superávit, lo que demuestra que se trata de un instrumento de fomento de la internacionalización que, dada su buena gestión y su uso prudente, no solo no tiene impacto en el déficit público, sino que tiene una aportación incluso positiva y relevante a las arcas públicas.

El Estado cuenta así con un potente instrumento de apoyo a la internacionalización, que es autosostenible presupuestariamente y que asiste a las empresas allí donde la iniciativa privada necesita ser complementada por el sector público. Se ha logrado, por tanto, un equilibrio entre el riesgo asumido y la gestión responsable de los recursos públicos. A raíz de la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria asociada al COVID-19, diversas medidas extraordinarias fueron adoptadas para minimizar los efectos adversos de un *shock* simultáneo de oferta y de demanda. Entre estas medidas, se aprobaron dos líneas extraordinarias de cobertura aseguradora de créditos de circulante por cuenta del Estado a través de CESCE por un importe conjunto de hasta 2000 millones de euros para empresas internacionalizadas y con problemas de liquidez derivados del impacto del COVID. El objetivo de estas líneas era incentivar la concesión de crédito por parte de las entidades financieras privadas para asegurar la continuidad de la actividad empresarial, evitando la destrucción de tejido productivo en un contexto de caída brusca y generalizada de los ingresos y eventual preparación para la recuperación. La vigencia de la línea llamada COVID 1 expiró el 18 de septiembre de 2020 y con cargo a esta línea se contrataron un total de 752 pólizas, dos tercios de ellas destinadas a pymes, por un importe de riesgo de 970 millones de euros. El importe de créditos canalizados superó los 1370 millones de euros. En octubre de 2020 se aprobó una segunda línea extraordinaria COVID de 1000 millones de euros que diese apoyo y liquidez de nuevo a las empresas españolas internacionalizadas. Y a cierre de 2021, con cargo a esta segunda línea, se han imputado un total de 1030 operaciones, por un importe de riesgo total de casi 990 millones de euros. El valor total de los créditos asociados a las coberturas ha sido de 1509 millones de euros. Ambas líneas han hecho posible la supervivencia de muchas empresas exportadoras españolas durante los peores momentos de la COVID, contribuyendo a preservar la base exportadora de nuestro país que tanto está contribuyendo a la recuperación económica.

Además de las líneas COVID, la cuenta del Estado ha reforzado la cobertura en la emisión de avales para favorecer que las empresas puedan impulsar su contratación en la fase de recuperación pos-COVID. Así, la línea de fianzas para pymes y empresas no cotizadas en proceso de internacionalización, que se reformó en octubre de 2020 como medida adicional de lucha contra los efectos de la crisis del COVID, ofrece hasta un total de 500 millones de euros en coberturas por cuenta del Estado para la emisión de avales y de circulante. Y a cierre de 2021 se han formalizado 158 pólizas, por un importe de riesgo de 314,4 millones de euros. Esta línea ha permitido a las empresas acceder a proyectos y contratos de internacionalización que de otra manera no hubieran podido realizar, dada la dificultad de encontrar posibilidades en el mercado para emitir las fianzas requeridas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

29 de junio de 2022

Pág. 4

A lo largo de 2021 CESCE también ha puesto en marcha su ambiciosa política de cambio climático. Esta se estructura en un doble eje. Por un lado, se desarrollan medidas concretas orientadas a restringir el apoyo a ciertos sectores; en especial, se retira todo apoyo al sector del carbón, a la prospección de hidrocarburos, y se introducen también restricciones del apoyo oficial a las centrales de generación alimentadas por combustibles fósiles y al sector del refino. Por otro lado, se flexibiliza al máximo el instrumento de cobertura para promover, desde el apoyo por cuenta del Estado, proyectos sostenibles. Estas medidas se enmarcan en el objetivo de una progresiva descarbonización de la cartera y la transición hacia la neutralidad climática. En febrero de 2022 CESCE lanza sus pólizas verdes de exportación e inversión de proyectos verdes, entendiendo como tales los proyectos compatibles con el anexo IV del Consenso de la OCDE, relativo a la lucha contra el cambio climático, y aquellas operaciones que cumplan con la taxonomía de la Unión Europea. En el caso de la exportación, se toman como base las coberturas ya existentes en modalidad de crédito comprador, suministrador y cobertura de obras y se procede a flexibilizarlas y a dotarlas de las máximas ventajas dentro del marco del Consenso de la OCDE. La póliza verde, en el caso de la inversión, cubre inversiones españolas en el exterior cuando el destino es un proyecto verde o una filial extranjera de una empresa española cuya actividad pueda ser certificada como verde. A diferencia de la póliza de inversiones ya existente, en esta nueva modalidad se cubren también los riesgos comerciales y no solo los políticos.

Las medidas de la política de cambio climático de la cuenta del Estado gestionada por CESCE son ambiciosas y avanzadas a nivel internacional. Aun así, está previsto que siga evolucionando en los próximos años, en línea con los últimos compromisos alcanzados por España en la COP-26. De hecho, los proyectos sostenibles suponen ya casi el 20 % de la cartera de riesgos de CESCE y los contratos asociados a proyectos verdes y sociales son un 36,7 % del total, con un importe de 27 401 millones de euros. Con las pólizas verdes seguramente esta cifra aumentará.

Permítanme ahora, señorías, que complete esta comparecencia con la exposición de la evolución del Fondo para la Internacionalización de la Empresa, el FIEM, en 2021. El FIEM es un fondo adscrito a la Secretaría de Estado de Comercio que ofrece financiación directa a las operaciones de exportación y de inversión de nuestras empresas en el exterior bajo dos modalidades principales: la comercial y la concesional. En cuanto a los objetivos del instrumento, las líneas orientativas del FIEM para 2021 incluían tres ejes principales de acción. El primero consistía en dotarse de todas las modalidades de financiación disponibles para poder ofrecer las mismas oportunidades de apoyo a los exportadores, frente a las oportunidades con que cuentan los exportadores de otros países. En especial, se buscaba restaurar con cargo al FIEM una financiación no reembolsable de estudios de viabilidad, ingeniería y consultorías con el fin de generar efectos arrastre para la internacionalización, tal y como más adelante mencionaré. El segundo eje buscaba que la pyme tuviera más financiación disponible para sus proyectos y contara con una agilización también de los procedimientos de la línea FIEM PYME. Y el tercer eje de actuación supone que el FIEM reforzó las medidas de apoyo a la financiación sostenible con la ampliación de la línea ECOFIEM.

En este marco de actuación, paso ahora, señorías, a centrarme en la actividad del fondo del FIEM en el año 2021. En ese año se aprobaron créditos con cargo al FIEM para financiar cincuenta y tres operaciones por un importe total de más de 481 millones de euros, máximo histórico de este fondo y que prácticamente implica llegar al límite anual permitido de 500 millones de euros. Además de ello, el saldo neto de 2021 fue nuevamente superavitario, con 266,6 millones de euros. En relación con el reparto por modalidades de financiación de las operaciones aprobadas en 2021 por el Consejo de Ministros, el 14 % corresponde a financiación en términos comerciales para operaciones de exportación, mientras que la financiación en términos concesionales supuso el 39 %. El 47 % restante ha ido dirigido a la ampliación de la línea ECOFIEM y a la creación de la nueva línea del FIEM no reembolsable.

En cuanto a la distribución geográfica de las operaciones aprobadas en 2021, el norte de África, con tres operaciones en condiciones concesionales, supuso una tercera parte del importe total de las operaciones aprobadas. Oriente Medio y África subsahariana, con cuatro operaciones cada región, supusieron el 7,5 % y el 7,1 % respectivamente del importe total de las operaciones aprobadas. Por su parte, América, con treinta operaciones, la práctica totalidad de ellas en países de Latinoamérica, alcanzó el 4,5 % del importe total de las operaciones aprobadas. Es precisamente en esta región, en América, y en concreto en Latinoamérica, donde el FIEM se ha especializado en proyectos de menor tamaño de financiación comercial a pymes, con clientes locales privados y con alto contenido tecnológico.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

29 de junio de 2022

Pág. 5

Desde el punto de vista del reparto de la financiación por sectores económicos en el año 2021, destaca por el importe de crédito concedido, con un tercio del total, el sector del transporte con un 34 % del total, seguido de lejos por el sector petroquímico, con un 7 %, y los bienes de equipo e infraestructura.

La legislación del FIEM prevé la posibilidad de conceder donaciones a estudios de viabilidad, asistencias técnicas, consultorías e ingenierías. Este tipo de financiación facilita la exportación de servicios de elevado valor añadido. Con este tipo de proyectos se generan efectos arrastre indirectos a través de varios canales, tales como la posibilidad de ejecutar nuevos contratos de consultoría e ingeniería, la posibilidad de adjudicación del proyecto que se deriva directamente del estudio financiado con estos fondos no reembolsables o la posibilidad de detectar nuevos proyectos al hilo del estudio financiado. Es especialmente interesante para el acceso a nuevos mercados y como forma de dar a conocer las capacidades de las empresas españolas. Por eso, sin excluir otras regiones, se pone el foco en aquellos mercados donde las empresas españolas todavía no están tan presentes, como África y Asia.

La importancia para la internacionalización de este tipo de financiación es reconocida a nivel internacional y es una práctica a la que recurren nuestros principales competidores para apoyar a sus empresas. Por eso, el 7 de septiembre de 2021 el Consejo de Ministros acordó la creación de la línea no reembolsable de estudios FIEM, con una dotación de 50 millones de euros para el periodo 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, es decir, con cargo a los fondos europeos Next Generation EU. De esta forma, se dota a los instrumentos financieros de apoyo a la internacionalización de la secretaría de Estado de una modalidad de la que carecían desde 2012, completando así el abanico de instrumentos.

Adicionalmente, permítanme, señorías, destacar como novedad del FIEM la ampliación de la línea ECOFIEM y la ejecución de la misma. La línea ECOFIEM se creó en 2019 con una dotación de hasta 50 millones de euros para financiar con cargo al FIEM proyectos en sectores que promueven la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero o proyectos que promueven e integran la adaptación a los impactos del cambio climático. Esta línea presta apoyo a un sector con un gran potencial, tanto por la competitividad de las empresas españolas en estos sectores como por las oportunidades de negocio que existen a nivel internacional. Desde su creación, en abril de 2019, hasta diciembre de 2021 se habían aprobado siete operaciones con cargo a esta línea por un importe total de 38,2 millones de euros, distribuidas en seis países distintos. De los 50 millones de euros inicialmente aprobados, quedaba solo un saldo disponible de apenas 12 millones de euros y, por tanto, era necesario ampliar su capacidad. Además, en la Cumbre del Clima celebrada en Glasgow en noviembre de 2021, en la COP-26, España anunció un incremento de un 50 % de su financiación climática, en general, hasta alcanzar la cifra de 1350 millones de euros anuales a partir de 2025, por lo que se justificaba también así reforzar el apoyo a estos sectores, voluntad y compromiso perfectamente alineado con la posición competitiva y con el interés de nuestras empresas.

Por todo lo anterior, se amplió el importe de la línea ECOFIEM en 150 millones de euros adicionales, hasta los 200 millones de euros. Adicionalmente, se flexibilizaron los países elegibles, incluyendo la posibilidad de realizar operaciones en países pobres altamente endeudados, HIPC, siempre que no sea con deudores soberanos y que sea, por tanto, con deudores privados o no soberanos. El apoyo financiero oficial a la internacionalización de proyectos de energías renovables y de lucha contra el cambio climático ha sido, tradicionalmente, foco principal del FIEM. De hecho, desde su aprobación, cerca del 40 % del crédito concedido con cargo a este instrumento se ha destinado a operaciones en estos sectores y al transporte sostenible.

Señorías, como bien saben, el FIEM siempre ha tenido entre sus prioridades, en su mandato concreto, el apoyo a la pyme. Entre las líneas de crédito, destaca la línea FIEM PYME, con treinta y tres operaciones de financiación en términos comerciales imputadas en 2021, y con un importe de crédito conjunto de 32 millones de euros. La tramitación de los créditos que se imputan a esta línea es ahora considerablemente más ágil. Se aceleran significativamente los plazos de aprobación de operaciones y esto supone una gran ventaja, tanto para las empresas exportadoras como, lógicamente, para sus clientes en el exterior. Además, se han reducido las comisiones que se cargan a estas operaciones con el objetivo de reducir también los costes de acceso a la financiación de nuestras pymes. Destaca, por tanto, también la labor del FIEM en este segmento de mercado, puesto que gracias a esta línea es posible reforzar el acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas para facilitar la financiación de sus operaciones de internacionalización, que por su reducido tamaño pueden encontrar dificultades de acceso al crédito. Toda esta actividad se ha hecho en paralelo a una digitalización de los procesos. Así, en enero de 2021 entró

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

29 de junio de 2022

Pág. 6

en funcionamiento la plataforma del FIEM, mecanismo digital de entrada, gestión y consulta de expedientes. Esta plataforma ha supuesto una sistematización de gestión de los expedientes, al tiempo que ha ampliado el acceso al instrumento a un mayor número y diversidad de empresas. Adicionalmente, se ha puesto en marcha un mecanismo de cálculo aproximado de condiciones financieras basado en la metodología del Consenso de la OCDE para que las empresas puedan tener un coste estimado de la financiación FIEM de su proyecto antes de emprender la solicitud formal. Estas medidas contribuyen a la mejora de la gestión y también a la divulgación del instrumento.

En conclusión, señorías, los instrumentos de apoyo financiero oficial a la internacionalización de la Secretaría de Estado de Comercio en general, y en concreto el seguro de crédito a la exportación y el FIEM, cumplen de forma notable su cometido de canalizar recursos financieros en un contexto de incertidumbre y persistencia de las dificultades de acceso al crédito. Desde 2020 diversos acontecimientos sacudieron con fuerza el escenario internacional e impactado en la economía española, incidiendo especialmente en las empresas internacionalizadas, que están en el primer frente de batalla. Un factor importante para la resiliencia del sector exportador ha sido la capacidad de las empresas internacionalizadas de conservar sus relaciones comerciales durante 2020, sin abandonar los mercados internacionales, sin abandonar a sus clientes, lo que les permitió recuperar el ritmo exportador en la segunda mitad de 2020 y, de hecho, alcanzar cifras récord de exportación en 2021. Así, el pasado año, en lo que se refiere a la política de apoyo financiero y promoción comercial española, hemos continuado adaptando las actuaciones a un contexto económico complejo asociado al segundo año de pandemia. Esta actividad ha sido y sigue siendo posible gracias a la existencia de un volumen suficiente de recursos, derivados de una gestión prudente y responsable de los instrumentos. Ambos son superavitarios, como he dicho, y presentan bajas tasas de morosidad y de siniestralidad, pudiendo esta forma reforzar su apoyo contracíclico.

El funcionamiento de los instrumentos tiene su reflejo en los datos de exportaciones de bienes, que durante 2021 alcanzaron los más de 316 000 millones de euros. Esto supone un crecimiento de más del 21 % respecto a 2020 y —lo que es aún más importante— un aumento de más del 9 % respecto a 2019. Así, la actividad exportadora española mostró mayor dinamismo que la del conjunto de las economías europeas. Además de ello, en lo que llevamos de año, y con los datos disponibles —de enero a abril de 2022—, continúa este dinamismo del sector exterior, ya que en el acumulado de enero a abril las exportaciones españolas de bienes ascendieron a más de un 23 % interanual, hasta alcanzar los más de 120 000 millones de euros. De cara a 2022, el impacto económico de la COVID-19, así como los riesgos inflacionistas y la inestabilidad derivada de una mayor incertidumbre geopolítica van a seguir reforzando el papel de los instrumentos financieros de apoyo al sector exportador para facilitar la disponibilidad de financiación competitiva que contribuya a la consecución de proyectos de interés para la internacionalización de nuestras empresas. Estos instrumentos son, si cabe, más importantes que nunca para mantener al sector exterior español como palanca de crecimiento económico, de creación de empleo en nuestro país.

Con esto concluyo la exposición de los instrumentos para pasar a los temas que fueron incorporados al orden del día de la sesión, comenzando por la visita a Emiratos Árabes Unidos. Sobre las conclusiones extraídas tras la visita a este país y las actuaciones en materia de comercio también con este país, el pasado 2 de febrero acompañé al presidente del Gobierno, a la ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, y al ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación en su visita a Emiratos Árabes Unidos con motivo de la celebración del Día Nacional de España en la Expo Universal de Dubái. El viaje tuvo un importante contenido económico y empresarial, atendiendo al tipo de reuniones que se mantuvieron y a los acuerdos que se firmaron durante la visita. Emiratos Árabes Unidos es una de las economías más importantes de la región del Golfo Pérsico, sin duda también la más diversificada; es un socio comercial muy importante para España, porque se sitúa como nuestro segundo cliente de Oriente Medio, después de Arabia Saudí, con un volumen de exportaciones que asciende a 1711 millones de euros en 2021, y además son más de 2600 empresas las que exportan regularmente a este mercado. Actualmente hay más de doscientas empresas españolas establecidas en Emiratos en sectores tan diversos como energía, agua, infraestructuras, turismo, telecomunicaciones, hábitat, moda y otros. En cuanto al viaje en concreto a Emiratos Árabes Unidos del pasado mes de febrero, merece mención especial la celebración de un encuentro empresarial de ICEX, en colaboración con Cámara de Comercio de España y con la CEOE, que tuvo lugar en el recinto de la Expo de Dubái. Hubo gran participación de empresas españolas en lo que fue la construcción de los distintos pabellones de la Expo. En este encuentro participaron más de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

29 de junio de 2022

Pág. 7

trescientas empresas españolas y emiratíes, además de diversas autoridades locales, como el ministro de Economía o el secretario de Estado de Comercio. Esta masiva asistencia de empresarios es una prueba evidente de las excelentes relaciones económicas y comerciales entre ambos países. Además del encuentro empresarial, Invest in Spain, entidad dependiente del ICEX, organizó también, junto con el Internacional Investment Council, un encuentro con algunos de los inversores más importantes de Emiratos. No olvidemos que Emiratos Árabes Unidos es uno de los principales inversores extranjeros en España, con un stock de inversión de unos 6000 millones de euros a diciembre de 2020, último dato disponible; es el décimo país en importe de inversión fuera de la Unión Europea en España. También en la Expo Dubái 2020 pude participar en las jornadas Visión y Trayectoria, un evento organizado por el pabellón de la mujer de la Expo, en que las mujeres del ámbito de la política, administración pública, empresa y organizaciones sociales compartían experiencia, retos y proyectos en marcha.

Además de los encuentros y reuniones mencionados, este viaje también tuvo un importante componente económico por los acuerdos que se firmaron. Dentro de estos acuerdos habría que destacar dos que están en la esfera de la Secretaría de Estado de Comercio. En primer lugar, se firmó un memorando de entendimiento entre Mubadala —que, como saben, es uno de los principales fondos soberanos del mundo y el principal inversor emiratí en España— y Cofides, dirigida a identificar potenciales oportunidades de coinversión en España. En segundo lugar, se acordó un texto de un acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones, un APPRI, entre ambos países, si bien para su ratificación definitiva estamos a la espera de la validación definitiva por parte de la Comisión Europea. Este APPRI se llevaba negociando muchos años y ha sido ahora, con motivo de este viaje precisamente, cuando la ministra de Industria, Comercio y Turismo ha rubricado el texto consensuado por ambas partes. Esperamos que la firma del acuerdo sea un incentivo para incrementar el flujo de inversiones de Emiratos a España y a la inversa, y que también sirva como instrumento de protección jurídica en caso de que alguna empresa española tenga que enfrentarse a algún contencioso en este país. Además, como parte del viaje, también visité la ciudad de Sharjah y mantuve una reunión con la empresa pública Beeah, dedicada a la gestión medioambiental y que mantiene importantes acuerdos comerciales con empresas españolas con un alto componente innovador.

En resumen, señorías, el viaje a Emiratos fue un viaje particularmente intenso y fructífero. La trayectoria de este país, las buenas perspectivas económicas del mismo y el potencial de crecimiento de nuestras relaciones comerciales y de inversión ameritan que el Gobierno de España le preste una elevada importancia dentro de la región del Golfo Pérsico. Emiratos es un socio estratégico, un importante socio comercial, un importante inversor de referencia en nuestro país, así que tenemos varias actividades previstas dentro de la promoción comercial porque, de hecho, Dubái se ha erigido como una de las ciudades con más actividad ferial del mundo. Por tanto, la participación española en las principales ferias realizadas en Dubái es muy intensa y el ICEX participa en todas ellas. En 2022 ya han tenido lugar importantes ferias con pabellón oficial de ICEX, como Arab Health & MedLab, Gulfood o Middle East Rail. Además, nuestra oficina comercial en Emiratos Árabes Unidos realiza numerosos servicios personalizados a empresas españolas, además de la realización de gestiones ante autoridades locales para la resolución de contenciosos cuando existen. Asimismo, es importante destacar la labor de nuestra Administración en el apoyo institucional de las empresas españolas en las licitaciones públicas, que ha tenido importantes resultados muy recientemente.

En relación con la segunda cuestión introducida, que son las líneas fundamentales de actuación de esta Secretaría de Estado de Comercio para el año 2022, habría que destacar que en el escenario actual el Gobierno de España está plenamente comprometido con la expansión internacional de la economía española, con apoyar a las empresas españolas en el exterior, en definitiva, con el sector exterior como motor de recuperación. Esto queda plasmado en el Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2021-2022, cuyo objetivo es ayudar a la transformación del sector exterior y que se pueda adaptar a las nuevas tendencias siendo más competitivo y resiliente, y que vine a exponer aquí también ante esta Comisión. Esta es la hoja de ruta que guía el plan de trabajo de la Secretaría de Estado de Comercio, y citaré dos prioridades fundamentalmente. La primera es conseguir que el sector exterior se mantenga como un pilar de crecimiento y de empleo. Para ello, se está trabajando fundamentalmente en dos líneas: la primera, seguir favoreciendo la diversificación de las exportaciones y la implantación de nuestras empresas en sectores y destinos estratégicos y cada vez en más mercados, y la segunda, atraer la inversión extranjera directa en sectores estratégicos en línea con la política industrial, con los planes sectoriales y con las oportunidades que puedan surgir en la reorganización de las cadenas globales de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

29 de junio de 2022

Pág. 8

valor, para lo cual se está reforzando el papel de ICEX-Invest in Spain, que es clave en esta labor de atracción de inversión extranjera directa.

El segundo eje del plan de acción 2021-2022 es aumentar la residencia del sector exterior, con una especial atención a las pymes, a través de instrumentos de internacionalización potentes, como los instrumentos financieros que acabo de exponer, y también con otra suerte de instrumentos adaptados a las necesidades específicas y, por supuesto, con la coordinación de todos los niveles de la Administración y la complementariedad con el sector privado.

Una de las principales novedades para el año 2022 que se incluyen en el plan de acción 2021-2022 es que contamos adicionalmente con recursos de los fondos europeos Next Generation EU, y esto nos ha permitido activar nuevos programas en torno a los ejes principales del plan de acción. Así, a través de estas líneas de ayudas, podemos hacer frente a retos como la digitalización, el mejor acceso de las pymes a los mercados exteriores o la incorporación de la innovación y la captación de talento para la internacionalización, por mencionar alguno. Además de la línea a la que antes me referí del FIEM no reembolsable, instrumentos también financiados con cargo a estos fondos comunitarios y que se ponen en marcha este año son, por ejemplo, el ICEX Innova para la atracción de inversión extranjera innovadora o el programa Vives para la captación de talento juvenil para la internacionalización.

Por último, sobre la tercera cuestión, que es cómo valora la Secretaría de Estado de Comercio la posible pérdida de competencia en la actividad comercial relacionada con las comercializadoras eléctricas independientes y las últimas medidas anunciadas por el Gobierno, a pesar de que no son temas de la competencia de esta Secretaría de Estado de Comercio, puedo decir, señorías, que durante los últimos meses el Gobierno ha aprobado medidas que favorecerán a las pequeñas comercializadoras independientes en la búsqueda de incrementar la competencia en el sector de la comercialización de electricidad, y voy a poner para ello dos ejemplos. El primero, la subasta de tecnologías no emisoras. El Real Decreto Ley 17/2021 estableció la creación de las subastas de energía inframarginal, que están destinadas a aumentar la liquidez de los mercados a plazo. De hecho, los grandes grupos empresariales en el sector de la energía ofertarán energía eléctrica de forma proporcionada a su cuota y podrán, por tanto, adquirirla las comercializadoras independientes. El objetivo es que las grandes empresas reduzcan sus contrataciones intragrupo y que liberen energía en los mercados a plazo que puedan comprar otros agentes, como las comercializadoras más pequeñas independientes. A su vez, tendrán que acudir a esos mercados por la parte que ya no pueden cubrir intragrupo, lo que genera un efecto de segunda vuelta que es beneficioso sobre la liquidez de estos mercados de futuros. El segundo ejemplo, la modificación de la retribución RECORE. Recientemente se ha modificado el mecanismo de retribución de la energía generada dentro del RECORE, de tal forma que en el año 2023 se van a incorporar referencias a productos de mercados a plazo anuales, trimestrales y mensuales, fomentando la liquidez de los mercados a plazo y facilitando en mayor medida la firma de los *Power Purchase Agreement* o los acuerdos de suministro de energía a largo plazo. Por lo tanto, con estas medidas las comercializadoras independientes podrán tener una mayor facilidad para adquirir la energía, que será posteriormente comercializada por las mismas, y se reducirá la incertidumbre también asociada al precio de adquisición.

Sin más que decirles, les agradezco la atención prestada. Me pongo a su disposición para dar respuesta a sus preguntas y a cuantas cuestiones consideren oportunas respecto a estos temas. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Guaita Esteruelas): Muchas gracias, secretaria de Estado de Comercio.

Ahora intervendrán los grupos parlamentarios por un tiempo de siete minutos. Primero lo harán los grupos que han pedido la comparecencia de la secretaria de Estado. Por lo tanto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, José María Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias por la comparecencia, señora Méndez. Nos ha dado muchísima información, tanta que en siete minutos es muy difícil hacer mención a toda ella, por lo que voy a intentar ir por orden. Primero, ha hablado usted de los mecanismos de aseguramiento que presta la Secretaría de Comercio a través del Ministerio de Industria, y ha agrupado más o menos la exposición en dos bloques: uno referido a CESCE —si no me equivoco— y otro referido al FIEM. Con carácter general dice de ambos que son entradas netas de fondos para la Administración y las arcas públicas y, sin embargo, tengo la sensación de que el cálculo que usted efectúa no es más que primas *versus* pagos efectuados por siniestros declarados, cuando en realidad hay una serie de costes intrínsecos a toda la gestión y la prestación de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

29 de junio de 2022

Pág. 9

ese servicio de aseguramiento que me da la sensación de que no están incorporándose, probablemente porque se considere que como ese servicio lo prestan funcionarios o semifuncionarios está considerado como si fuese un gasto ya perdido, de tal forma que no se incorpora en esa contabilidad de costes. Sería interesante saber si, una vez introducidos esos costes del servicio de administración y de gestión, sigue siendo un servicio no deficitario, porque la premisa de la que usted partía dice que las aseguradoras no presten este tipo de servicios de aseguramientos para riesgos políticos en la inversión en el extranjero, y esto no es correcto, sí que se prestan, lo que pasa es que a unos precios superiores a los que los prestan CESCE y FIEM, probablemente porque las aseguradoras privadas sí tienen que incorporar los gastos de gestión y de administración en estos servicios. De tal forma que nos encontramos ante una competencia del sector público con unos costes inferiores a los servicios prestados por el sector privado, con el efecto expulsión que ello conlleva.

Creo que esto es interesante analizarlo. Es posible que aun así, a pesar de ese efecto expulsión, haya casos en los cuales sea interesante que se preste el servicio público por considerarse de necesidad y de interés público, como es el caso de los transportes públicos —metro, autocares, etcétera—, que son servicios que el sector privado no podría prestar y que es necesario que los preste el sector público. Por otro lado, hablan ustedes de que CESCE ha ratificado la línea para no apoyar a los sectores emisores de CO₂ —carbón, petróleo, etcétera— y, sin embargo, luego nos dice que en FIEM la mayor parte de la cartera de riesgos asegurados corresponden al sector petroquímico y al sector del transporte, que es también netamente emisor de CO₂. Esto hace que nos surjan dudas sobre la coherencia de las políticas. Parecería que CESCE se centra en el apoyo a proyectos llamados verdes, mientras que FIEM continúa apoyando a los sectores que no son verdes. Parece que ahí hay una pequeña incoherencia que sería bueno que nos explicase.

También en CESCE habla usted de la descarbonización de la cartera y de la adaptación de los proyectos asegurados a la taxonomía verde europea, lo cual genera un problema, porque si la taxonomía europea va cambiando, de repente se introduce el carbono, se introduce el gas o se introduce la energía nuclear dentro de la taxonomía verde europea, toda la estrategia de CESCE tendrá que cambiar necesariamente conforme vaya cambiándose la taxonomía. Por tanto, vemos un problema y sería mucho más razonable, y financieramente más eficiente, trazar directamente una estrategia sin referirse a la estrategia de un tercero. Por otro lado, habla usted del porcentaje de descarbonización de la cartera en CESCE, pero lo cierto es que no sabíamos en origen cuál era el porcentaje de proyectos carbónicos —si podemos llamarlos así— de la cartera de CESCE. Si nos lo pudiera indicar en su segunda intervención, sería muy interesante.

También me gustaría, si puede ser, que nos diera el total del riesgo asegurado entre CESCE y FIEM y, si lo pudiese segregar por años, mejor, porque ha mencionado en un momento 900 o 1000 millones y en otro momento ha hablado de 300 000 millones. Entiendo que los 300 000 estaban referidos a 2022 y los 900 referidos a 2021, pero no me han quedado claras esas cifras, así que si pudiera repetir las cifras del total de riesgos asegurados sería muy ilustrativo.

Respecto a la operación en Emiratos Árabes Unidos, surge una curiosidad, y es que Emiratos Árabes Unidos y algunos de los Estados federados son francamente contrarios y opositores a toda la normativa LGTBI y, por supuesto, a la normativa verde que su Gobierno abanderará. Queremos saber cómo van ustedes a coordinar estas dificultades. Tanto es así que el director de algunos de los acontecimientos deportivos ha anunciado públicamente que quien porte banderas LGTBI en los actos deportivos que allí se celebren se enfrentará a penas de cárcel. Querríamos saber cómo ustedes más o menos se han coordinado internamente para asumir o no asumir, apoyar o no apoyar este tipo de declaraciones e iniciativas.

También me interesaría que mencionase de forma expresa cómo han ido las negociaciones para las ventas de material de doble uso, ya que Emiratos Árabes Unidos era de los principales clientes de España para todo este tipo de materiales, material de doble uso que, al final, es material de defensa, no solo material pesado de activos navales, sino también el material de menor calibre, pero que para España también era una venta importante que recientemente se había paralizado. Nos gustaría saber cómo está esa cuestión.

También hablan de la atracción de inversión extranjera directa. Para eso hablan de un APPRI que parece ser que han cerrado con Emiratos Árabes Unidos, y sería muy interesante también saber cómo han acometido ustedes —si lo han acometido— el análisis de las cuestiones de orden público que hace Emiratos Árabes Unidos frente al que hacemos en Europa, porque ya sabe usted que si un laudo dictado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

29 de junio de 2022

Pág. 10

en el seno de un APPRI es contrario al orden público de uno de los países firmantes podrá ser anulado. La concepción del orden público de los Emiratos Árabes Unidos es muy distinta a la que tenemos en España.

Por último, en cuanto a la cuestión de la liquidez de los mercados futuros en la electricidad y el sistema RECORE, efectivamente, el estímulo para el cierre de contratos PPA, ventas de energía a largo plazo, en España sería interesantísimo. España no lo ha incentivado, y da la sensación, por su exposición, de que ustedes ahora lo que quieren hacer es imponerlo. Si no fuese así, le ruego que en la réplica nos lo explique mejor, porque en mi cabeza está que lo que debería hacer la Administración es establecer las reglas y pitar el juego, no decirles a los jugadores y a los operadores económicos cómo patear el balón, que es lo que parece que ustedes están pretendiendo. En concreto, pienso en el ejemplo de Francia, que tiene una normativa muy favorecedora para que las centrales nucleares establezcan de forma directa contratos PPA con toda la industria que se establece alrededor y, por eso, los puertos de segunda categoría de Francia prosperan, comparativamente hablando, con respecto los puertos españoles.

Como le he dicho, le he planteado muchas cosas. Muchísimas gracias por su paciencia. Gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Guaita Esteruelas): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Popular, tiene la palabra María de la O Redondo.

La señora **REDONDO CALVILLO**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Gracias, señora secretaria de Estado, señora Méndez, por su comparecencia.

Uno de los grandes beneficios del comercio internacional está claro que impacta directamente en las empresas. El comercio internacional brinda la oportunidad, pone un campo de juego perfecto para que puedan crecer y desarrollar su actividad. Gracias a las ventajas del comercio internacional las empresas pueden reducir sus costes operativos, deslocalizar sus fábricas y centros de trabajo a países con menores costes en mano de obra, fundamentalmente. Por otro lado, también pueden importar sus materias primas y bienes de equipo necesarios para su actividad, y lo pueden hacer a precios más bajos. Estamos de acuerdo, obviamente, en que el comercio internacional favorece la entrada en juego de las empresas y que, a mayor grado de competencia en un determinado mercado, mayor grado de desarrollo y mejora de los productos. Lo que pasa es que esto también provoca una competencia mundial muchísimo más feroz. Lo que ocurre es lo mismo que ocurría en noviembre pasado, cuando vino usted a comparecer para presentar el Plan Estratégico de Internacionalización, y es que para la mayoría de nuestra pymes, y me refiero al 80 % del tejido productivo, sigue siendo un sueño inalcanzable la internacionalización, porque sus recursos, su imaginación, su talento y todo su tiempo está en estos momentos en sobrevivir.

Vivimos en un mundo que es verdad que está cada vez más conectado globalmente. Los mercados internacionales brindan muchas oportunidades para expandir un proyecto empresarial, eso no lo ponemos en duda: las mejoras en los medios, las herramientas, la comunicación y la optimización de los transportes facilitan la exportación. Está clarísimo que las ventajas del comercio internacional son numerosas, el problema es que las pequeñas y medianas empresas necesitan conocerlo al mismo tiempo que conocerse a sí mismas.

El proceso de internacionalizarse ni es fácil ni es a corto plazo y, por experiencia, si no se realiza correcta y metódicamente, puede generar muchísimas pérdidas en el tiempo, además de en los costes. ¿Cuántos recursos se dedican verdaderamente al proceso de internacionalizar a las empresas, le pregunto? ¿Cuánta atención presta su secretaría a esto que debería considerarse el primer paso? Porque antes de poder intervenir habrá que haber internacionalizado las empresas. Ustedes nos presentan los datos y ante eso ya hemos dicho las ventajas de la internacionalización, pero para que eso ocurra ha tenido que haber unas empresas que han hecho una evaluación de sus posibilidades, que han tenido que poner unos recursos, que han tenido posiblemente que crear un departamento de exportación, contratar a una empresa de consultoría, hacer un análisis sobre la elección de los mercados, conocer la normativa de los países a los que quieren dirigirse, contratar agentes internacionales, servicios de traducción especializados para páginas web, catálogos y, en función del canal de entrada que haya elegido, examinar los medios más adecuados para 'marquetear' sus productos, sean conferencias, ferias, etcétera. ¿Cuántas de nuestras pymes son capaces de hacer esto? Hay un sinfín de pasos y un proceso, como digo, que no es a corto plazo, muy complejo; es muy pequeño el porcentaje de nuestras pymes que lo conocen, por eso me parece que son poco ambiciosos en su secretaría de Estado en ese sentido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

29 de junio de 2022

Pág. 11

Viene a darnos los datos de los cincuenta y tres proyectos en los que se ha intervenido con los fondos FIEM, pero ¿no cree que se podría hacer muchísimo más en cuanto al acompañamiento de la internacionalización de las empresas? Está claro que una empresa tiene que contar con los recursos necesarios para exportar, que muchísimas veces, cuando se inician en la actividad exportadora, quizá no se había hecho bien el análisis, y esto puede llevar a que este análisis te lleve al fracaso de la exportación, que te lleve a hacerlo en un plazo mucho más largo o que incluso tengas la pérdida de tu propia empresa. Usted sabe que eso así.

En cuanto a la memoria, quiero agradecerle que nos la envíen además con antelación, porque podemos ver, lógicamente, con mucho más detenimiento lo que después usted nos va a exponer. Es verdad que llama la atención que de los cincuenta y tres proyectos, cinco se llevan 360 millones de los 483 millones, con lo cual también eso da un poco que pensar.

Me gustaría que hiciera algunas valoraciones, porque hace algunas semanas Vladimir Putin afirmaba que su país había logrado resistir lo que llamaba la 'guerra relámpago económica de Occidente', que no había tenido posibilidades de éxito y que ellos estaban normalizando su situación económica. Y muchos artículos, tanto estadounidenses como europeos, cogían estos argumentos y decían que las sanciones occidentales estaban mal diseñadas y que por eso apenas estaban teniendo impacto en la economía rusa. En cambio, el coste para los países occidentales sí está siendo enorme. Me gustaría, si fuera posible, que hiciera una valoración de qué efecto está teniendo ese bloqueo, esas sanciones rusas a nuestro comercio exterior. Igualmente, me gustaría que lo hiciera porque sabe usted que también hace algunas semanas Argelia suspendió el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación con España, después de que el presidente del Gobierno cambiase en marzo su postura sobre el Sáhara Occidental, acercando su planteamiento al de Marruecos. Ya salió en la Agencia EFE que la Asociación de Bancos y Entidades Financieras había ordenado a las entidades financieras del país congelar las domiciliaciones bancarias en toda operación de comercio exterior de productos con origen y destino en España. Me gustaría también que nos dijera en qué nos está afectando y de qué manera. Igualmente, me gustaría que reflexionara o que valorara por qué sigue siendo la ejecución presupuestaria del MINCOTUR tan sumamente baja en cuanto a las ayudas directas a comercios y a pymes; entendemos que un defectuoso diseño es lo que impide que se pueda utilizar todo el presupuesto. Dada la situación que tienen ahora mismo las empresas, ¿van ustedes a incluir algún otro mecanismo o alguna herramienta para que se pueda ejecutar más?

En noviembre pasado, hablando de los cuellos de botella y su transitoriedad, decía usted que era difícil que se cronificara; evidentemente, el escenario era diferente. Decía: es muy importante, es fundamental conocer los factores de origen tanto por el lado de la oferta como de la demanda para poder entender si debieran o no ser duraderos, pero en cuanto a los datos que usted tenía en ese momento, decía: no entrará en una espiral inflacionista de precios ni salarios. ¿Cuál es su opinión ahora, después de que estos factores externos han entrado en nuestra economía?

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Guaita Esteruelas): Muchas gracias, señoría. Ahora, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Muchas gracias, señora Méndez Bértolo, por su comparecencia; se lo agradezco. Además, me agrada señalar que es usted uno de los miembros del Gobierno que con más asiduidad acude al Congreso de los Diputados. Le pido, por favor, que le pase la receta a otros colegas del Gobierno, que son bastante más remolones y en no pocos casos tienen que venir aquí a rastras para dar cuenta ante las Cortes Generales, es decir, ante el pueblo español, ante sus representantes, de temas trascendentales para España. De hecho, usted misma, además de su comparecencia a petición propia, acude hoy a petición de otros grupos parlamentarios que hace meses ya registraron sus respectivas solicitudes sin que se hayan visto atendidas hasta hoy. No obstante, voy a plantearle algunas cuestiones; si me excedo en los asuntos, acepto de antemano que usted pase de largo y no me responda, aunque creo que tiene usted muy buena capacidad de respuesta.

En primer lugar, señora secretaria de Estado, quiero referirme al déficit comercial que España está acumulando como consecuencia de la compra exterior de petróleo y gas. Si los datos de los que dispongo son correctos, nuestro déficit comercial ha caído a niveles de 2008, es decir, de hace catorce años, multiplicando por cinco el agujero en la balanza comercial de España. En euros contantes y sonantes, en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

29 de junio de 2022

Pág. 12

el primer cuatrimestre de este año ha supuesto un déficit energético que duplica el acumulado en el ejercicio de 2021. Tengo aquí una información en la que se resalta que la escalada de precios del petróleo y el gas provoca que el déficit energético haya alcanzado 16 155 millones de euros entre enero y abril, lo cual duplica lo acumulado en 2021. Según los últimos datos del último informe de comercio exterior, la diferencia negativa entre el coste de las importaciones y las exportaciones ha supuesto un 378 % en los cuatro primeros meses del año en relación con el año 2021, y lo peor es que la escalada energética continúa y parece no tener fin.

El disparate de la inflación, que ya venía de antes de la invasión de Ucrania, ha puesto a nuestras empresas internacionales en una situación muy complicada, porque sus contratos por obra o servicio han quedado desfasados como secuela del encarecimiento de los precios. Algo similar ha sucedido internamente en España, como todos sabemos. En todo caso, yo le pregunto si las coberturas del seguro de crédito a la exportación están siendo muy utilizadas en este periodo reciente de crisis que está afectando a nuestras empresas con actividad internacional a través de la exportación.

Señora Méndez Bértolo, me permitirá que, al igual que en su comparecencia del 18 de noviembre del pasado año, le pida que nos amplíe o nos haga una valoración sobre el balance del Plan para la Internacionalización de la Economía Española 2021-2022, que se aprobó en la primavera del pasado año. Este plan tenía entre sus objetos posicionar a nuestras empresas en el sector exterior y generar empleo. Le solicito un comentario sobre la evolución de este plan y un pronóstico sobre la fortaleza de la competitividad de nuestras empresas en su actividad más allá de nuestras fronteras. ¿Cree usted que la continuidad del conflicto bélico en su derivada económica y las dificultades energéticas crecientes pueden impactar más severamente aún en la pujanza internacional de las empresas españolas?

Señora secretaria de Estado de Comercio, me intereso a continuación por el grave problema con Argelia en el que nos ha metido el presidente Pedro Sánchez con su giro inexplicable e inexplicado de la política respecto al Sáhara. Argelia ha restringido las relaciones comerciales con España, lo que, aparte de la cuestión del gas, tiene gravísimas consecuencias sobre las exportaciones. Son muchos los sectores afectados, pero permítame que, pensando en mi tierra, me refiera al sector ganadero, que ha visto paralizadas las exportaciones de vacuno, lo que ha supuesto la pérdida de un mercado que además tenía una creciente importancia.

Por otra parte, las sanciones a Rusia por la invasión de Ucrania también han eliminado nuestro capítulo exportador hacia aquel país, que ya venía tocado desde la invasión de la península de Crimea el año 2014. No obstante, quisiera señalar, señora secretaria de Estado de Comercio, que España, en plena guerra de Ucrania, está importando carbón ruso manchado de sangre ucraniana, lo cual es una vergüenza. El último barco llegó al puerto asturiano de El Musel, Gijón, la pasada semana, y ha tenido que ser la compañía receptora del mineral, Arcelor Mittal, la que rechazase la importación rusa, que llegó a través de un puerto de interés general del Estado. A mí esto de hacer la vista gorda en pleno contexto bélico me resulta inaceptable y se lo recrimino al Gobierno hoy, como lo hecho en anteriores semanas en el Pleno del Congreso y ante el propio presidente del Gobierno.

Señora secretaria de Estado, le pido un comentario sobre la crisis de suministros que lleva muchos meses dificultando e incluso bloqueando la actividad de la industria y de un sector tan crucial como es el primario, y que tiene a nuestros agroganaderos realmente inquietos. Hacía referencia a los cuellos de botella hace un momento la portavoz del Grupo Popular. Asimismo, le solicito algún apunte sobre las consecuencias de las últimas desavenencias entre el Reino Unido y la Unión Europea. Para nuestro país es crucial la estabilidad de relaciones con un mercado que, tras el *brexít*, ha dificultado el tránsito comercial con aquel país.

Nada más, señora presidenta. Señora Méndez Bértolo, le agradezco de antemano sus respuestas en asuntos que, aunque en algunos casos exceden el marco de los fijados en la comparecencia, son cuestiones de interés que bien merecen alguna reflexión ante esta Comisión, sobre todo porque los vaticinios que están realizando entidades nacionales e internacionales de cierta solvencia anticipan un endurecimiento de los factores que están zarandeando la economía en todo el mundo, y todo apunta que el próximo otoño será aún más complicado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Guaita Esteruelas): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra Antonia Jover.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

29 de junio de 2022

Pág. 13

La señora **JOVER DÍAZ**: Gracias, presidenta. Muy buenas tardes.

Muchas gracias por su comparecencia, secretaria de Estado.

Uno de los ejes del Plan de Acción para la Internalización de la Economía Española 2021-2022 se orienta a potenciar la captación y consolidación de la inversión extranjera directa. Si bien consideramos que la IED, como objetivo, lleva aparejada una serie de externalidades positivas sobre nuestra economía, como la transferencia de innovación y tecnología o la implantación de una producción con una fuerte vocación exportadora, asumir que toda IED es, por naturaleza y en su globalidad, positiva para nuestro tejido industrial puede adolecer de una mirada miope.

Durante los últimos dos años estamos sufriendo una concatenación de conflictos industriales vinculados a procesos de deslocalización industrial de grandes filiales en España pertenecientes a empresas internacionales de capital extranjero. Buena parte del stock de inversión extranjera directa en nuestra industria manufacturera se concentra en eslabones clave de las cadenas globales de producción en las que nos insertamos. Esta posición estratégica que juega el capital extranjero en nuestra economía, que además teje múltiples interconexiones y tiene una capacidad de arrastre crucial sobre el conjunto de nuestra economía, nos resta margen de maniobra y soberanía industrial cuando se producen procesos de deslocalización de la actividad. Quizás uno de los casos más paradigmáticos de los últimos años sea el de Alcoa, multinacional de matriz estadounidense. Pero también tenemos conflictos industriales que se están desarrollando en estos días, como es el caso de la filial de la empresa francesa Saint-Gobain, localizada en Avilés, que elabora productos de vidrio para sectores como el de la construcción o el de la automoción. En este caso, las tensiones relacionadas con procesos de deslocalización son recurrentes hacia países como Polonia o Marruecos, donde las legislaciones laboral y medioambiental son sustancialmente más laxas. En el contexto de este proceso de deslocalización, se está imponiendo un ERE en la planta de Avilés que afecta a casi medio centenar de trabajadores y trabajadoras. En definitiva, estamos comprobando cómo la interlocución en un conflicto industrial de esta magnitud habitualmente se desarrolla con actores extranjeros cuyas estrategias, objetivos y decisiones tienen una conexión muy débil con las consecuencias que sus decisiones desencadenan sobre nuestro territorio. En este sentido, el fomento de la proclamada autonomía estratégica debería implicar tomar conciencia de estas debilidades estructurales de nuestra economía, con el objetivo de fomentar un proceso de reindustrialización en clave también de soberanía industrial. ¿Se están contemplando actuaciones en la Secretaría de Estado de Comercio que se orienten en esta línea de intervención?

En relación con lo anterior, otro de los objetivos de este centro gestor del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo es el de reforzar la seguridad de las cadenas globales de suministro de las que se abastece nuestro tejido productivo. Estamos viendo cómo, en el contexto de la guerra, durante los últimos meses se están interrumpiendo los circuitos de suministro internacionales, generando también tensiones inflacionistas sobre determinados consumos intermedios que están lastrando nuestra actividad económica. A esto se le une la interrupción de los suministros, que se viene prolongando desde el inicio de la pandemia. Por poner un ejemplo, la crisis en el abastecimiento de los microchips va a ocasionar una parada de producción en la fábrica ensambladora Stellantis, en Vigo, desde hoy hasta el fin de semana. Una parada en una fábrica de la que depende todo un tejido socioproductivo de proveedores en la región es una problemática que se viene repitiendo muchos meses ya y, más allá del lanzamiento de proyectos con recorrido a medio y largo plazo, como el propio PERTE de los semiconductores, se torna necesario impulsar medidas con urgencia. Los efectos del desabastecimiento de determinados componentes tienen un efecto expansivo sobre el conjunto de nuestra economía muy importante. Le preguntamos, ¿se está realizando alguna labor desde esta secretaría para tratar de impulsar un reordenamiento de las fuentes de abastecimiento de algunos consumos intermedios clave?

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Guaita Esteruelas): Muchas gracias, señoría.

Para acabar este turno de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, Cristina López Zamora.

La señora **LÓPEZ ZAMORA**: Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, secretaria de Estado, por su comparecencia y por la exposición que nos ha hecho de los datos y del trabajo que están realizando en la secretaría de Estado.

La internacionalización de la empresa empieza con un proceso de planificación e integración de la empresa encaminado a obtener una mayor competitividad en el exterior. El proceso de internacionalización

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

29 de junio de 2022

Pág. 14

ha de entenderse como aquel conjunto de compromisos que permite el establecimiento de vínculos más o menos estables entre la empresa y los mercados internacionales. La internacionalización comienza en el mismo momento en el que el mercado exterior se constituye en referente para las decisiones estratégicas de las empresas, abarcando un amplio arco de posibles opciones, que va desde la exportación activa hasta la inversión en el exterior. Lo habitual es que las empresas que han tomado la decisión de buscar oportunidades en mercados exteriores sigan procesos de expansión gradual y continuada, incrementando progresivamente su nivel de compromiso, recursos y estrategias a nivel internacional. En el caso de las pymes, como consecuencia de su tamaño, tienen más dificultad de acceso a la financiación para su proceso de internacionalización, y aquí quiero señalar que los instrumentos que nos ha explicado la secretaria de Estado son fundamentales para la internacionalización, especialmente de las pymes y su proceso de internacionalización, tanto desde CESCE, donde nos señalaba que dos de cada tres empresas eran pymes, como a través de una línea específica desde FIEM, que es FIEM PYME. Señorías de la derecha, entiendo que como oposición deben ser críticos con el Gobierno, pero también deben felicitarlo cuando lo hace bien porque es en beneficio del país. La crítica constructiva ayuda a construir el país; lo que ustedes hacen solo obedece a intereses partidistas alejados totalmente de la realidad y de las necesidades sociales y económicas de este país.

Veamos algunos datos de lo que ha comentado la secretaria de Estado. España refuerza su posición como primer destino de la emisión de seguro, con un 62 % del total. Creación de cobertura aseguradora de créditos de circulante por cuenta del Estado, de CESCE, por importe de 2000 millones de euros para empresas internacionalizadas y con problemas de liquidez debidos a la COVID. Por cierto, ustedes, señorías de VOX, votaron en contra de esta medida.

Pólizas verdes de exportación e inversión en proyectos verdes. A diferencia de lo que puedan pensar otros grupos y como además vemos habitualmente expresado en esta Comisión y en el resto de comisiones y declaraciones, mi grupo aplaude las medidas impulsadas desde CESCE en materia de política de cambio climático. La Administración pública debe servir de ejemplo con proyectos sostenibles.

También ha hablado de que FIEM financia 53 operaciones por 481 millones, máximo histórico de este fondo. La creación de la línea no reembolsable Estudios FIEM dotada con 50 millones de euros. Señorías, imagino que sabrán que cuando una empresa decide apostar por una política activa en mercados exteriores se encuentra con que sus productos son susceptibles de venderse en un gran número de países con particularidades muy distintas, y lo más probable es que no dispongan de recursos suficientes como para abordar varios mercados de manera simultánea, por lo que resulta obligatorio sistematizar la expansión internacional de la empresa, acudiendo en primer lugar a aquellos mercados más favorables para su oferta. En este sentido es fundamental establecer un estudio para detectar el mercado más favorable. De ahí que mi grupo aplaude y agradezca la creación de esta línea no reembolsable o, mejor dicho, la recuperación, porque, aunque no os lo podáis creer —y lo digo irónicamente—, el Partido Popular, en sus años de Gobierno, también se cargó esta línea de financiación. Esta línea se recupera en 2021 y dejó de concederse en 2012, con un Gobierno del Partido Popular. Pero, bueno, qué nos va a contar el Partido Popular de internacionalización o comercio exterior cuando hasta quisieron privatizar CESCE, el instrumento esencial en el apoyo de las políticas públicas de internacionalización empresarial. Finalmente no lo consiguieron por el retraso de Hacienda en elaborar el pliego de condiciones de venta. Refiriéndome a las palabras de la portavoz del Grupo Popular, lo único defectuoso que tenía este país era el Gobierno del Partido Popular. Y me pregunto, con todas las medidas que se han tenido que tomar durante estos últimos dos años debido a las situaciones que hemos pasado, medidas rápidas y eficaces, ¿qué hubiese pasado si hubiésemos tenido un Gobierno inoperante del Partido Popular?

Señorías de VOX, sí, CESCE hace su función correctamente. Incluso asociaciones representativas del sector exportador presionaron para que no se privatizara CESCE porque es el instrumento esencial en el apoyo de las políticas públicas de internacionalización empresarial. Y nos sorprende, pero agradecemos su interés por la política de cambio climático. Miren, Europa tiene un rumbo y un objetivo muy claro en cuanto a la estrategia verde y no tiene en su agenda cambiarlo. Además, no es que solamente tengan un rumbo, sino que estamos alineados y España es uno de los países que están liderando esta estrategia a nivel europeo con nuestros principales socios.

Antes de terminar, se ha comentado también que el Gobierno no comparece en este Congreso. Efectivamente, la secretaria de Estado de Comercio viene habitualmente, pero es que el Gobierno actual es el Gobierno que más ha comparecido en sede parlamentaria. Por lo tanto, no mientan. No mientan en sede parlamentaria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

29 de junio de 2022

Pág. 15

Estamos acostumbrados en esta Comisión a hablar, y hoy se ha vuelto a producir, de temas que exceden de las competencias de la Secretaría de Comercio, pero yo voy a terminar con un tema que es fundamental, el comercio exterior y las exportaciones. El comercio exterior y las exportaciones son un pilar fundamental de crecimiento, de riqueza de nuestro país. **(Muestra un gráfico)**. Estos son los datos. Claramente se ve, según los años, el número de exportaciones que había con el Partido Popular. Se ve claramente cómo 2021 supera ya otros años, con 324 000 millones de euros, con el Partido Socialista esto ha ido creciendo. Lo único que les quiero decir es que ahí están los datos, y con esos datos se ve quién apoya el comercio exterior y la internacionalización de nuestras empresas.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Guaita Esteruelas): Gracias, señoría.

Para contestar todas las preguntas, vuelve a tener la palabra la secretaria de Estado de Comercio.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Méndez Bértolo): Muchas gracias, presidenta, muchas gracias a todos. Son muchas las cuestiones y saben que me gusta contestarlas todas. Así que voy a intentar no ser muy pesada.

Señor Figaredo, respecto a CESCE, mencionaba el saldo de lo que se integra como beneficio, el saldo neto, que es positivo, como decía, en los últimos veintiséis años de historia, y eso es descontada la parte de la retribución que cobra CESCE. De cada prima cobrada, CESCE es retribuido con un 20 % de las mismas y el 8 % restante se integra al FRRI, al Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, con lo cual los datos que daba, efectivamente, son netos, son para el Tesoro. Además, si tuviéramos que considerar los gastos totales de funcionamiento de CESCE, hay una parte muy importante que no se refleja en estas cifras, tanto de negocio como de costes, que es lo que tiene que ver con la cuenta propia. Es decir, aquí lo que ha analizado es la cuenta del Estado, los riesgos de la internacionalización que se imputan al FRRI, pero CESCE es un operador muy importante en cuanto a su cuenta propia, generando por sí mismo beneficios más que suficientes para el funcionamiento de la entidad, que es en un 50,25 % pública y el restante está participada por banca privada. El elemento de *crowding out*, de desplazamiento del sector privado, sin duda alguna es una cuestión importante. Para los que formamos parte de la Secretaría de Estado de Comercio, como economistas que somos, es fundamental. De hecho, en el propio mandato, tanto del FIEM como de CESCE, es fundamental que estos instrumentos sirvan precisamente para acudir a fallos de mercado. Es decir, para acudir en ayuda de las pequeñas y medianas empresas cuando no encuentran acceso a la financiación, para acudir a aquellos mercados de más riesgo, como los mercados africanos, donde la banca privada por sí misma sola no quiere estar o para acudir a proyectos que por su alto contenido tecnológico o por el marco geopolítico puedan ser más complicados o más inciertos e, insisto, donde la banca privada no quiere estar. De hecho, el cliente, los que acuden fundamentalmente a CESCE, son los bancos, que son los que van a dar la financiación a la empresa española, pero quieren que su riesgo sea cubierto necesariamente, y cuando no hay otra posibilidad es CESCE quien acude precisamente a cubrir estos riesgos de los bancos y ahí es donde se deciden a dar la financiación. Por eso creo que el instrumento que es CESCE —que tiene cincuenta y dos años de historia— realmente es fundamental, cubre un nicho de mercado muy claro y un vacío que el sector privado no puede cubrir, porque el sector privado no puede correr con los riesgos extraordinarios y con los riesgos políticos, no siendo con unas primas altísimas que, por ejemplo, una pyme no podría pagar. Y tanto es así que incluso en los años más complicados —por eso decimos que es un instrumento contracíclico—, como durante la crisis financiera, en el año de pandemia 2020 o los coletazos en 2021, la actividad de CESCE ha sido fundamental, porque ese fallo de mercado sistémico que suponen ambas crisis necesita precisamente del acompañamiento y del apoyo del sector público para complementar la acción del sector privado cuando es insuficiente, y se demuestra que en muchos casos lo es. Eso por lo que se refiere a CESCE, que es seguro, son avales, son fianzas.

El FIEM es otra cosa. El FIEM es un fondo que concede préstamos tanto para exportación como para inversión y para *project finance*. Y me preguntaba por el total de riesgo asegurado de CESCE-FIEM. No es así. Total de riesgo asegurado de CESCE sí, valor de riesgo, pero FIEM es total de la cartera, de los préstamos concedidos. Yo daba los datos para ambos —igual son muchas cifras, es verdad, pero para ambos— del año 2021. Así, en el efecto acumulado desde la creación de ambos, vemos que el total de riesgo asegurado de CESCE asciende a 17 535 millones de euros y en el caso del FIEM son 3700 millones de cartera, de préstamos concedidos. **(El señor Figaredo Álvarez-Sala pronuncia palabras que no se perciben)**. Sí, de riesgo vivo; no todo lo que se acumula desde el principio, sino lo que está vivo a 31 de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

29 de junio de 2022

Pág. 16

diciembre de 2021, que son los datos que doy, que responde a lo contratado en 2021 pero también contratado y vivo todavía en los años anteriores. Lo hecho en todos estos años de historia es muchísimo más, pero cuando se terminan los riesgos, cuando se concede un aval para ejecución o, por ejemplo, para una licitación, en el momento en que se adjudica se cierra. Esto es riesgo vivo.

Me preguntaba por la política medioambiental, por la política verde. Aquí tendríamos que analizar tanto lo que es el histórico como lo que es la tendencia y también lo que vamos a ver en el futuro. Históricamente, en España tenemos empresas muy potentes en el sector de los hidrocarburos; no es tanto la exploración solo, pero sí fundamentalmente lo que tiene que ver con la ingeniería y la construcción de plantas. Cuando hablamos de petroquímico no todo es hidrocarburo, hay una parte que es química, que son proyectos no verdes pero desde luego no computables en el sector de los hidrocarburos. Estoy hablando de plantas industriales de generación de determinados productos y semimanufacturas químicas y no por ello consideradas contaminantes en ninguna taxonomía. Pero si nos vamos a lo que es tradicionalmente el sector de los hidrocarburos, sí podemos ver que ese sector tiene un peso muy importante tanto en la cartera del FIEM como en la cartera de CESCE. Tradicionalmente es así porque hay empresas grandes españolas de este sector, por ejemplo Duro Felguera —que es una empresa por la que usted me ha preguntado en otras ocasiones—, así como Técnicas Reunidas y otras, que generan proyectos que, aunque no son muchos, son grandes y tienen un efecto arrastre muy importante. Por tanto, es normal que, sobre todo en el pasado, hayan contado con apoyo del sector público, porque estas empresas, cuando salen al exterior, aparte de realizar proyectos de alto contenido tecnológico, arrastran también a muchas empresas pymes que construyen con ellas, que acceden al mercado y que después también pueden conseguir nuevos contratos. Esta es la foto fija ¿pero qué es lo nuevo? Lo nuevo es la política verde, tanto de CESCE como de FIEM, que, por una parte, en términos negativos, lo que hace es aumentar las restricciones para determinado tipo de proyectos, de manera muy obvia lo que tiene que ver con el uso del carbón o, por ejemplo, centrales eléctricas generadas con combustibles fósiles o generadas con carbón; exploración para el sector de los hidrocarburos; más adelante, en 2035, también exploración para gas. En fin, son restricciones en el plano negativo. Y en el plano positivo, incentivos para los proyectos que son en sí mismos verdes, relacionados con el cambio climático, tanto de adaptación como de mitigación: proyectos de agua, proyectos de gestión de residuos, proyectos de energías renovables o medioambientales propiamente, como ingeniería forestal y otros. Para eso se crean incentivos y lo que se hace es flexibilizar al máximo las condiciones: procedimientos más ágiles, mayores plazos. Es decir, utilizar todo el alcance del consenso OCDE, el anexo IV, para dar los mayores plazos, por ejemplo, a este tipo de proyectos, que son de 18 años. ¿Qué es lo que estamos empezando a ver, ya no en el acumulado sino en lo que es la foto solo del año 2021? Pues en el caso de CESCE, por ejemplo, solo cuatro operaciones en el sector de hidrocarburos, que cuentan un 1 % de lo contratado precisamente en este año, lo que ha hecho que en tan solo dos años se haya reducido del 42,8 % de hidrocarburos al 39 % de hidrocarburos en la cartera de CESCE. Y un efecto similar es lo que ocurre en la cartera del FIEM. Esto tiene que ver con los compromisos adquiridos por España y los países de la Unión Europea dentro del consenso OCDE y también en la COP26. Lo que vamos a ver son más restricciones para determinados proyectos más contaminantes y más incentivos para proyectos verdes, pero, por supuesto, hay excepciones. Se puede seguir, lógicamente, invirtiendo en el sector de los hidrocarburos, siempre y cuando no haya alternativas disponibles para ese país, siempre y cuando se cumpla toda la normativa nacional e internacional, e incluso, en países fuera de la Unión Europea, se cumplan la normativa europea y los acuerdos internacionales: el Acuerdo de París, el de Ecuador, etcétera, en términos de contaminación y de emisiones. Esas son, digamos, las excepciones. Por lo tanto, no supone un repliegue total de apoyo a este tipo de sectores, pero sí una tendencia a ir aumentando las restricciones.

¿Qué tenemos que hacer para no hacer la guerra solos? Pues lógicamente avanzar dentro de grupos de trabajo y de foros internacionales. Dentro del consenso OCDE hay un grupo de trabajo encargado precisamente de esto y dentro de la Unión Europea también, y España forma parte de los siete países que firmaron una iniciativa que se llama E3F, que es una alianza para el futuro de la financiación a la internacionalización, junto con Dinamarca, Francia, Reino Unido, Alemania, Suecia y Países Bajos, para impedir una competencia desleal y que todos nuestros instrumentos de apoyo a la internacionalización vayan teniendo un esquema similar e ir avanzando más o menos a la vez, y sobre todo para tener transparencia, porque lo que uno entiende como verde tiene que ser lo mismo que otro entiende como verde, y cuando comparemos carteras tenemos que estar utilizando la misma metodología. No existe, digamos, un problema derivado de que se vaya cambiando una determinada taxonomía porque estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

29 de junio de 2022

Pág. 17

todos vinculados en el desarrollo de esa propia taxonomía, y en la medida en que esto es dinámico, y la política verde necesariamente va a ser dinámica, va a irse complementando con nuevos compromisos, irá cambiando, pero sin que haya desfases porque trabajamos en grupo, trabajamos dentro de alianzas internacionales en este sentido.

Sobre Emiratos, como decía antes, fue un viaje muy provechoso. Me mencionaba en concreto la cuestión LGTBI y yo quisiera —ya que ayer fue 28 de junio— sumarme a la declaración del Gobierno de apoyo a la comunidad LGTBI y a los derechos LGTBI. Quiero decir que, en este caso, tanto Emiratos como otros muchos países no tienen exactamente el mismo marco de derecho ni tampoco los mismos derechos que existen en España para las personas LGTBI; Emiratos no es una excepción en ese sentido. Sin embargo, no es la política comercial ni la atracción de inversiones el instrumento encargado de incentivar o de cambiar una política en un país extranjero en este sentido, sería una injerencia, pero sí puede coadyuvar hasta cierto punto. De hecho, me preguntaba por el APRI y me hacía una pregunta muy interesante sobre las cuestiones de orden público, porque naturalmente en los APRI, como también en los acuerdos comerciales, hay otros compromisos que van anexos y que no tienen que ver tanto con cuestiones concretas como la que me planteaba —LGTBI— pero sí con los derechos humanos en general o la perspectiva de género, y también tienen que ver con los estándares laborales o los estándares medioambientales: cumplimiento efectivo del Acuerdo de París, ratificación y cumplimiento de las convenciones de la OIT. Todo eso sí se incluye en el APRI, hay referencias a todo eso en el APRI, de forma que está claro que al menos en cuestiones de seguridad nacional, salud y orden público la aproximación de España y de su socio cuando firman un APRI tiene que ser la misma en este sentido. Para mayor información, aunque lo mencioné antes, el texto de APRI fue concluido y rubricado, y ahora mismo nos encontramos en esa fase en la cual la Comisión Europea tiene que dar la autorización para su firma y, por tanto, su ratificación definitiva. El cronograma siempre es ese.

Me preguntaba también por RECORE. Yo había entendido la inclusión de la pregunta como la afectación al sector del *retail* en cuanto a la operativa de las comercializadoras, pero veo por su réplica que la pregunta era más bien por la comercializadora en sí. Tengo que decir que eso ya no es de mi competencia, eso es una cuestión del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y, por tanto, en su caso, de la Secretaría de Estado de Energía; las comercializadoras no tienen nada que ver con mis asuntos, si no gustosamente le respondería a eso también.

Señora Redondo, me preguntaba por los recursos que se están poniendo a disposición de la internacionalización. Son muchos; yo me he referido únicamente a los instrumentos financieros. Por el margen de utilización de los mismos puedo decir que aún hay, desde luego, margen para una mayor ejecución, fundamentalmente del seguro de crédito a la exportación. En el caso del FIEM, y es una buena noticia, en el año 2021 alcanzamos prácticamente el límite que presupuestariamente y por ley está concedido para la utilización en el otorgamiento de préstamos cada año del Fondo para la Internacionalización de la Empresa. Yo creo que es buena noticia, porque tenemos que aspirar, efectivamente, a que se ejecute lo máximo posible, pero con la prudencia a la que me he referido también en la comparecencia. Ambas cosas son perfectamente compatibles, como hemos podido ver.

Además de los instrumentos financieros que he mencionado y que yo diría que son más que suficientes, tenemos la sociedad COFIDES, adscrita también a esta Secretaría de Estado de Comercio, que gestiona los fondos que están en nuestro presupuesto, como el FIEX y el FONPYME, además del FONREC —a partir de 2021 y hasta mañana, 30 de junio le corresponde la aprobación de las operaciones, aunque le quedan por delante los ocho años de su gestión—, que es un fondo de 1000 millones de euros para la solvencia de empresas pequeñas y midcaps afectadas por la COVID. En el caso del impulso a la internacionalización que realiza COFIDES, año a año hemos ido incrementando los presupuestos para estos fondos FIEX y FONPYME y hemos visto que la ejecución está siendo muy buena; de hecho, cada año está siendo una ejecución récord. ¿Y en qué complementa el FIEM a CESCE? Lo que hace FONPYME son instrumentos de apoyo más innovadores, como participación en capital y cuasi capital, en fin, préstamos participativos, en filiales y sucursales de empresas españolas en el exterior, con garantías que no solo son extranjeras, sino que pueden ser de la matriz. Entonces, es un abanico de instrumentos que se complementan todos ellos muy bien. Eso en cuanto a los instrumentos financieros. También hay que tener en cuenta todo lo que engloba la Administración comercial de España, que, sinceramente, creo que está a la altura también de nuestro sector exportador, aunque, lógicamente, puede ser mejorable, como todo, y, por eso, nuestro plan de acción tiene tan solo dos años. Es un reto muy importante revisarlo cada dos años e incluir mejoras constantes, gracias a un equipo de la secretaría que está siempre muy volcado en ello.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

29 de junio de 2022

Pág. 18

Tenemos ICEX, lógicamente, que es la agencia de promoción de las exportaciones y atracción de las inversiones, que maneja no solo recursos para planes sectoriales, participación en ferias, realización de emisiones directas e inversas, actividades y jornadas técnicas y encuentros empresariales de todo tipo, sino que también se encarga de atraer la inversión extranjera, con programas cada vez más innovadores y programas que llamamos más de detalle y que pretenden llegar a un número no solo mayor de pymes, sino incluso, en los últimos años, a un número de *start-ups* que nazcan prácticamente ya internacionalizadas.

Tenemos también una red de cien oficinas, económicas y comerciales, por todo el mundo, que es algo que supera con mucho la red que tienen competidores nuestros, incluso también dentro de la Unión Europea, y que durante la pandemia han sido más que necesarias como brazo armado de las empresas que no podían viajar y que sabían que tenían un consejero, un agregado y un personal allí a disposición, *in situ*, para proveerles de toda la información necesaria, incluso para realizar por ellos reuniones, gestiones o entregas de pliegos y de ofertas públicas en licitaciones. Eso también es una contribución muy importante.

Además, ICEX, junto con el resto de la Administración, de los servicios centrales de esta Secretaría de Estado de Comercio, genera también mucha inteligencia empresarial. Realizamos estudios de mercado, tanto genéricos como más en detalle, incluso a petición de las empresas, sobre cuestiones muy concretas. Prestamos servicios personalizados, como agendas y misiones, como mencionaba antes, pero también servicios logísticos, por ejemplo, e identificación de socios, por mencionar tan solo unos cuantos. Por si fuera poco, en cuanto a los recursos, con cargo a los fondos Next Generation EU vimos la posibilidad de incrementar y realizar programas nuevos, y pongo algunos ejemplos. El FIEM no reembolsable, que mencionaba antes, para estudios de viabilidad, consultoría e ingeniería, 50 millones de euros para el período 2021-2023, que ya está en funcionamiento. Un programa nuevo para atracción de inversión innovadora, que se llama el Innova Invest, que también está ya en funcionamiento. Hemos creado el programa VIVES, que son 60 millones de euros, también para que funcione a partir de este año hasta el año 2023 —nos gustaría, además, que después tuviera mucha continuidad— para contratación de prácticas no laborales de jóvenes en empresas en el extranjero, totalmente retribuido por ICEX y, especialmente, a disposición de todo tipo de empresas, pero también de la pequeña y mediana empresa que no puede permitirse una división internacional. Y otros proyectos, también, como el APIEM o el PABE, que son proyectos extensivos de captación de vocación exportadora, sobre todo de pymes, y por todo el territorio nacional, para no centrar mucho nuestra acción en los fundamentales polos económicos, sino también en todas las comunidades autónomas. Además de programas como el *mentoring*, en los que no me voy a detener mucho.

Mencionaba que había cinco proyectos muy grandes que copaban gran parte del FIEM. Esto es un histórico, es algo normal en este tipo de fondos. ¿Por qué? Porque responde a licitaciones internacionales, donde las empresas acuden siempre ayudadas por sus respectivos fondos de internacionalización, por sus respectivas ECA, digámoslo así: la francesa, por su banco público; la italiana, lo mismo. España no puede ser menos. Nosotros no podemos dejar que nuestras empresas, cuando acudan, por ejemplo, a la licitación del tranvía en Casablanca o a la construcción de una planta desaladora en México, no tengan una financiación en condiciones ventajosas por parte de su ECA española. Por tanto, cuando hay licitaciones de este tipo suelen ser grandes y suelen tener, desde luego, un impacto muy positivo sobre la economía española. Al final, son proyectos emblemáticos y las empresas españolas los realizan muy bien, dejando una excelente imagen de la capacidad de la empresa española allí donde los realizan. Son muchos los ejemplos de este tipo y merece muchísimo la pena seguir apoyando este tipo de proyectos. Dicho lo cual, y como mencioné en la comparecencia, el año 2021 se destaca, precisamente, por estar especialmente fragmentado, a diferencia de años anteriores. Eso no es necesariamente muy positivo ni negativo. Pero es verdad que justo en el año 2021 hay mucha mayor cantidad de préstamos concedidos a pymes y a proyectos de menor tamaño. Con lo cual, esa labor complicada, que es que las pymes conozcan nuestro instrumento y lo usen, parece que va surtiendo efecto, y ojalá que en el futuro necesitemos muchos más recursos y podamos conseguirlos también. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Por concluir el tema de los recursos, mencionaba la ejecución presupuestaria de los fondos. Entiendo que se trata de los presupuestarios, pero también de los fondos Next Generation EU y del Mincotur. Tengo que decir que somos el ministerio con el mayor nivel de ejecución de los fondos comunitarios. Desconozco la comparativa respecto a la ejecución de los presupuestos, pero sé que nuestra ejecución es muy alta y en la Secretaría de Estado de Comercio es altísima. Pero somos el ministerio que más ha ejecutado, en concreto, fondos comunitarios y todo lo que nos comprometimos a ejecutar en el año 2021 se ejecutó por parte de la Secretaría de Estado de Comercio, tanto de internacionalización como de comercio interior. Y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

29 de junio de 2022

Pág. 19

en cuanto a lo que tenemos para ejecutar en 2022, hemos lanzado ya las órdenes de bases —están recién publicadas— y la convocatoria para comercio interior va a ver la luz dentro de unos días. Por tanto, se ejecutará totalmente lo que es comercio interior, que es la gran parte de los fondos comunitarios que en mi secretaría tenemos, que ascienden a más de 100 millones. Y el resto de los fondos para la internacionalización ya están en marcha. El programa VIVES y el Innova—Invest ya están; todas esas ventanillas están abiertas, y no vamos más rápido porque no se puede ni hace falta. Realmente, es el Ministerio que mayor cifra de ejecución tiene de toda la Administración, de todo el Gobierno.

El efecto de la guerra en Ucrania y la cuestión de Argelia —aprovecho para contestar también a la señora Redondo y al señor Martínez Oblanca— son dos cuestiones de mucha preocupación, lógicamente. Me preguntaba antes, señora Redondo, mi opinión sobre la espiral inflacionista y, por tanto, la cronificación del incremento de los precios, que algo tiene que ver con esto. La última vez que comparecí en relación con esta cuestión, el transporte marítimo había vivido su peor momento en el mes de octubre. Empezó a partir de entonces a bajar el precio de los fletes y también empezaron a desbloquearse los cuellos de botella y, por tanto, la crisis de suministro. Esa era la realidad de los datos a finales del año pasado, esa descongestión. La situación de la guerra en Ucrania viene a cambiar, lógicamente, el escenario, porque añade no solo una incertidumbre en el contexto geopolítico, sino también tensión en lo que se refiere al comercio y a la buena marcha de la economía en general. Desde luego, es un elemento que nosotros tenemos muy en cuenta.

Desde la invasión de Ucrania a finales de febrero se han aprobado distintos paquetes de sanciones. Por un lado, los que tenían como objetivo sancionar o perjudicar a personas del régimen o a aquellas que hubieran podido tener una implicación en la guerra, en segundo lugar a entidades financieras y, en tercer lugar, sanciones sectoriales, como en el caso muy claro de comercio de doble uso, material de doble uso a Rusia, por el que preguntaba también el señor Figaredo, así como en el caso de otros productos, como, por ejemplo, de lujo, que al final se queda en una sanción, digamos, un poco nicho, que afecta a no tantas partidas de nuestra exportación. Este es un paquete de medidas sin precedentes, y ha habido una total coordinación con otros países fuera de la Unión Europea, como pueden ser Reino Unido, Estados Unidos o Japón, y eso es fundamental, porque vamos todos a una.

Paso a analizar el impacto. En realidad, lo que nosotros exportamos a Rusia es un 0,7 % del total de nuestra exportación y lo que exportamos a Ucrania es un 0,2 %. Por tanto, el cierre de estos mercados no tiene en sí mismo un impacto directo notable sobre nuestro sector exterior, esto es así, además de que muchas empresas fueron tomando posiciones y reaccionando, incluso antes de la entrada en vigor de los paquetes de sanciones. Es más importante en lo que se refiere a la importación, porque de estos dos países, a los que sumamos también Bielorrusia, importamos un 2,6 % del total de lo que importamos, pero, sobre todo, por el efecto indirecto, que no tiene que ver tanto con la cantidad, sino con lo estratégico de determinados materiales o productos que importamos de estos países. En el caso de Rusia, son, lógicamente, hidrocarburos, productos energéticos —aunque en el caso de España se importa solo un 10,8 % de productos energéticos, a principios de año vimos que se incrementaba, pero fue una reacción previa a la posible invasión— o bien cereales, aunque también Ucrania es un suministrador fundamental de España y de otros países para nuestra agroindustria y de otros productos, tipo cable para nuestro sector de automoción o determinados tipos de hierro. Por tanto, el impacto más complicado no tiene tanto que ver con el cierre del mercado a la exportación, sino con su efecto indirecto, a través del aumento de los precios de los productos energéticos y de determinados suministros, que, además, son importantes.

¿Qué deben hacer las empresas y qué es lo que estamos haciendo? Lo primero, y desde el comienzo, trabajar dentro de la elaboración de los paquetes de sanciones y, sobre todo, informar a nuestras empresas para evitar sanciones dentro de la Unión Europea y para ayudarlas a gestionar cualquier posible contrasanción por parte del Gobierno ruso, porque esto también existe. En ese sentido, empezamos a realizar videoconferencias con cientos de empresas —tengo que decir cientos, porque en cada sesión ha habido en torno a seiscientas o setecientas empresas conectadas, muchas más, de hecho, de las que exportan, pero muchas que también se querían informar— y asociaciones para informarles acerca de las sanciones, de cómo tenían que actuar para un cumplimiento estricto de las sanciones y evitarlas y para buscarles soluciones a cuestiones muy concretas y mercados también alternativos. Cada quince días hemos realizado estas videoconferencias. También las hemos realizado con comunidades autónomas y con las cámaras de comercio territoriales y con la Cámara de Comercio de España.

¿Qué hemos visto? De enero a abril, una reducción, en el caso de Rusia, de nuestras exportaciones en un 30 %, y eso que enero-abril básicamente es el cómputo de la caída de marzo y abril, porque en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

29 de junio de 2022

Pág. 20

enero y febrero se dieron condiciones normales. También hemos visto un cierre total de la exportación a Ucrania, porque con el bloqueo de los puertos no ha habido tampoco exportación de España a este país. Aparte de las videoconferencias que hemos realizado, tenemos también un buzón de consultas —hemos realizado ya más de mil— y una oficina en destino, aparte de una subdirección bilateral que busca soluciones para las empresas en concreto. A esto se suman, lógicamente, los planes de respuesta y el nuevo real decreto que vio la luz el 25 de junio, de medidas de respuesta a la guerra en Ucrania, puesto en marcha por el Gobierno, que tiene instrumentos pertenecientes a distintos departamentos ministeriales, de los cuales los que más destacan son los que tienen que ver con la mitigación del efecto del incremento del precio de la energía, especialmente en la población más vulnerable, y que ascienden en su conjunto a 15 000 millones de euros, algo nada desdeñable.

Más allá del impacto de la guerra desde el punto de vista económico en España, hay una cuestión muy importante, que es la que tiene que ver con la seguridad alimentaria. España es un reducto, porque somos la despensa de Europa y de otros países del mundo, y quizá no sea tan acuciante, pero sí lo es en otros países, por ejemplo en África, máxime cuando el año la cosecha fue mala por culpa de la sequía, o en países exportadores eminentemente de productos del agro, y que hace que la situación sea crítica, como digo, para muchos países a nivel mundial. De hecho, en la conferencia ministerial de la OMC en Ginebra, hace dos semanas ya, una de las cuestiones más importantes que se trató y que estaba íntimamente ligada con la guerra era, precisamente, la seguridad alimentaria. Para sorpresa de todos, no porque no fuera muy importante, que yo creo que era quizá el tema de mayor emergencia, sino por el contexto geopolítico, sí se consiguió al final un acuerdo en materia de seguridad alimentaria y facilitación del comercio de alimentos, que es solo una pieza más. Esperemos que en parte contribuya a rebajar, al menos, los precios de suministros, por ejemplo de cereales, porque hay países menos desarrollados que no pueden pagarlos y que los necesitan de forma acuciante, y que también sea una contribución de la política comercial, aunque, lógicamente, esto siga sobre la mesa, porque creo que es una de las principales preocupaciones que tendremos que abordar en los próximos meses. Como digo, a lo mejor el impacto no es tan serio para España, pero sí para muchos países de nuestro entorno.

En cuanto a Argelia, saben que el 8 de junio este país anunció la suspensión del tratado de amistad y de buena vecindad con España. Este es un tratado del año 2003 que no recoge ninguna cuestión comercial, en absoluto, sino que es una declaración de intenciones, de reconocimiento de la soberanía mutua, de la soberanía nacional, de prohibición de injerencia en asuntos de política interna y de cooperación en muchísimos ámbitos —político, económico en general, de cooperación—, pero, en ningún caso, recoge ninguna cuestión comercial, porque, de hecho, es competencia de la Unión Europea. Tuvimos conocimiento ese mismo día 8 de junio, por una carta de la asociación de banca argelina, de la congelación de las domiciliaciones. Las domiciliaciones son una operación necesaria en Argelia para poder llevar a cabo la importación. No obstante, en la carta se mencionaban también operaciones import-export. ¿Y qué hemos visto? En la práctica hemos visto una paralización prácticamente total de las operaciones de comercio exterior con Argelia, tanto de importación como de exportación, salvo de los productos energéticos. Por tanto, lo que estamos viendo, efectivamente, es esa paralización *de facto* de los flujos en ambos sentidos, que nosotros consideramos que puede ser un incumplimiento del acuerdo de asociación, este sí ya firmado por Argelia y la Unión Europea. Consideramos que habrá que analizarlo, porque incumpliría el artículo 17, que es el que prohíbe obstaculizar o frenar los flujos comerciales; en segundo lugar, incumpliría el 38, que es el que tiene que ver con los pagos corrientes y los movimientos de capital, y, en tercer lugar, incumpliría el 102, que es el que tiene que ver con discriminar un Estado dentro de la Unión Europea frente a los demás Estados de la Unión Europea, y como, en principio, la carta iba dirigida solo al comercio con España, eso es lo que hizo saltar las alarmas. ¿Qué hemos hecho en este caso? Argelia es, desde luego, un socio estratégico en lo político, sin ninguna duda, un socio comercial importante y un vecino, así como un país amigo también. En el plano estrictamente comercial tenemos una exportación de 1 880 millones de euros en el año 2021 —fue algo mayor en años anteriores, pero es un dato importante, es un dato notable— y, sobre todo, una importación de casi 5 000 millones de euros, 4 700 millones de euros, de los cuales, más del 90 % son, en realidad, productos energéticos. Después, hay otros productos importantes, como el amonio, pero fundamentalmente están los energéticos. Por lo tanto, ya solo desde el punto de vista comercial, la reacción, aparentemente, de los bancos argelinos amerita, como digo, una respuesta y justificó el viaje a Bruselas del ministro de Asuntos Exteriores, al que acompañé para poner en conocimiento de la Comisión la información con la que contábamos hasta entonces y para tener ese compromiso de la Comisión, que ya estaba conociendo la situación, de actuar tanto a nivel diplomático, con el servicio exterior europeo, como también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

29 de junio de 2022

Pág. 21

a través de la Dirección General de Comercio. Estamos en contacto continuo con la Comisión Europea, casi diariamente. Además de esto, hemos realizado videoconferencias con las empresas españolas y notas informativas, también con las comunidades autónomas, para que pudieran dar la información a su gente. Yo misma también he hablado con varias de las empresas para atender situaciones concretas de embarques en puertos y para intentar solucionar, en la medida de lo posible, estas problemáticas ya más individuales. Desde luego, la oficina económica y comercial que tenemos allí está absolutamente volcada en esto.

Creo que lo que nos queda por delante es fortalecer el diálogo bilateral, volcarnos también en la vía diplomática, que es fundamental, y, por tanto, favorecer el diálogo frente a cualquier otra opción. Porque, si bien dentro de la Unión Europea tenemos un abanico de respuesta para medidas coercitivas de otros países, hay que favorecer el diálogo frente a cualquier otra solución, puesto que, además, será una solución probablemente más inmediata. En eso nos estamos volcando, fundamentalmente porque creemos que Argelia y España son países, primero, soberanos, libres de tomar sus decisiones en política exterior y amigos. Desde luego, queremos con Argelia una relación equilibrada, como la que tenemos con otros países de la de la vecindad sur, y no hay forma de entender una relación con un vecino como no sea también basado en el respeto, el respeto a las decisiones que cada uno toma en política exterior. Así que, siendo esta la base, insisto en que nuestra intención es recuperar estos flujos y, por tanto, intentar que se resuelvan dentro del marco del diálogo y de la amistad.

Señor Martínez Oblanca, una cuestión concreta que me ha llamado la atención es la que mencionaba respecto a la importación de carbón. España no importa carbón, o sea, el Gobierno no importa carbón, importa carbón una empresa. Nosotros lo que hemos divulgado a través de las videoconferencias, como he dicho, y lo que hemos podido constatar después, es un cumplimiento muy estricto de las sanciones por parte de las empresas españolas en cuanto a su actividad hacia Rusia y desde Rusia. Por lo tanto, en este caso tampoco puede ser diferente.

La señora Jover ya no está. **(Una señora diputada: se ha tenido que ir).** Contesto a sus preguntas y queda recogido. Voy a ser muy breve. En cuanto a las inversiones extranjeras, quisiera decirle que, precisamente, es una preocupación a la que responde el nuevo marco que nos hemos dado de control de inversiones extranjeras desde el año 2020, recogiendo y adaptando una legislación nueva comunitaria para poder pasar por el control de inversiones, también de forma ágil, toda aquella inversión extranjera en sectores considerados estratégicos, no puramente la defensa, pero que consideramos que pueda suponer un riesgo para la seguridad nacional, la salud o el orden público. Por tanto, si nos dotamos de este nuevo instrumento, seremos capaces de evitar los problemas que ella mencionaba antes, y todo sin desconocer que, como somos un país miembro de la Unión Europea, pertenecemos al mercado interior único y, por tanto, el tratado fundacional de la Unión Europea nos obliga a velar por la libre movilidad de los capitales, no solo intracomunitarios, sino, incluso, respecto de las políticas de control de inversiones que proceden de terceros países. Digamos que ese es el principio fundamental por el cual cualquier control de la inversión tiene que ceñirse únicamente al análisis del riesgo para la seguridad nacional y no a otras cuestiones de política económica o social.

Respecto a las cadenas globales de valor, quisiera mencionar que, lógicamente, son muchas las líneas de acción que estamos poniendo en marcha, no solo la atracción de inversión extranjera en estas cadenas globales de valor y en estas industrias. Hay que decir que España se ha situado desde hace varios años por encima del promedio de la OCDE dentro de las cadenas globales de valor. Esa posición privilegiada hace que, en un contexto de reorganización de estas cadenas, y siendo plataforma de negocios para países de América Latina, plataforma de negocios también con el norte de África —por ejemplo, tenemos cadenas de valor claramente integradas con el mercado marroquí, en sectores claves como la automoción, el textil o los bienes de equipo—, se generen oportunidades para que España pueda colocarse nuevamente en eslabones de alto valor añadido y, por tanto, de componente tecnológico dentro de las mismas.

Además, aquí es fundamental la colaboración con la industria, y aprovecho para decirlo, ya que están aquí sus miembros. Esta Secretaría de Estado de Comercio, junto con la Secretaría General de Industria, poniendo el foco en los sectores que desde esta secretaría se consideran claves y teniendo también en cuenta cuáles son los sectores industriales priorizados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia —simplemente, menciono, porque ya lo he mencionado también, el vehículo eléctrico y conectado o los microchips, que constan de dos PERTE—, trabajamos conjuntamente para poder canalizar recursos del exterior —del interior no, porque no es nuestra competencia— y multiplicar los efectos de los fondos públicos con los que contamos para estas políticas.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

29 de junio de 2022

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: A usted.

Tiene la palabra don José María Figaredo, por tres minutos.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Señora secretaria de Estado, muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Figaredo, solo un minuto. Me dirijo a usted, como a los demás intervinientes, que también van a tener sus tres minutos, para decirles si se los pueden ahorrar, porque tenemos a personas importantes esperando y ya llevamos mucho tiempo haciéndoles esperar.

Gracias.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Esto es, literalmente, dejarle a uno a los pies de los caballos. Voy a abreviar, pero, dado el poco margen, tampoco me los voy a ahorrar al cien por cien.

Señora secretaria de Estado, muchísimas gracias por las explicaciones, que son muy concretas y muy profundas en algunos puntos, pero más vagas y menos específicas en otros. Comprendo el funcionamiento general del FIEM y de CESCE. Me parece que es una actividad a la cual se le ha dado un gran protagonismo en esta comparecencia, pero es verdad que hay otras cuestiones que también tienen muchísima relevancia. Me parece que ha pasado un poco de puntillas por toda la cuestión de Emiratos Árabes Unidos. No nos ha quedado claro cuáles serán las actividades comerciales que se van a fomentar. No nos ha indicado claramente si las exportaciones y el comercio con el material de doble uso se van a incrementar próximamente, si ustedes están incentivando esa cuestión, en concreto con los Emiratos Árabes Unidos. Por ahí ha pasado, como he dicho, de puntillas.

Respecto a la cuestión de los mercados de futuros en la electricidad, ha sido usted quien nos ha sacado la labor de su secretaria de Estado. Nos ha citado, en concreto, esa cuestión del RECORE y el protagonismo de las comercializadoras eléctricas. Yo le he citado un ejemplo muy concreto porque si ustedes tienen competencia para meterse a regular cómo deben actuar las comercializadoras de energía y si se deben estimular o no los PPA entre ellas y las productoras, y ustedes se meten en ese negociado, tendría mucho sentido que se metiesen directamente en un negociado entre los PPA, y una cuestión que sí depende directamente de su ministerio y en parte de su secretaría general, que es toda la cuestión comercial con los puertos, incluso con el estímulo de los polígonos industriales que puedan estar establecidos en las áreas comerciales de los puertos. Usted ahí sí tiene algo que decir, porque cae directamente dentro de su ministerio. **(La señora secretaria de Estado de Comercio, Méndez Bértolo, hace gestos negativos)**. Sí, sí, porque ahí está la labor comercial. Yo le he citado un ejemplo concreto de una cuestión que se lleva a cabo en Francia y le he preguntado si en España podría tener sentido, y usted rápidamente saca los balones fuera. Si considera que es algo que ustedes no han tratado o no han analizado en la Secretaría de Estado de Comercio, tal vez tendría sentido que hablasen con la ministra para ver si podría analizarse en España.

Por último, veo que la cuestión de Argelia la despacha como si fuese una cuestión menor. España tiene una gran relación comercial con Argelia y, como el señor Oblanca le ha comentado, concretamente un gran impacto en Asturias y Galicia, de donde usted procede, en todo lo que es el sector del vacuno. Eso tiene un impacto gravísimo y todo apunta a que va a tener un impacto gravísimo en los próximos meses en la balanza comercial de España, que ya está de por sí dañada de nuevo por el déficit con los productos energéticos, como también lo han dicho.

En definitiva, ha sido muy específica en unas cuestiones, pero menos en otras. Le agradecería que nos diese luz sobre ellas.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señoría.

Tiene la palabra doña María de la O Redondo.

La señora **REDONDO CALVILLO**: Gracias, presidente.

Seré más breve, solamente dos cosas. Se me ha quedado antes atrás un tema respecto al proceso de internacionalización de las empresas. En ese sentido, quería preguntarle sobre esos programas que ha mencionado al final de *mentoring* para las empresas pequeñas y medianas, que dan 45 millones; el VIVES, de la formación de internacionalización, y las prácticas no laborales en pequeñas y medianas, porque precisamente son esos los instrumentos que yo entiendo que deberían hacer el acompañamiento. Quería preguntarle cómo va la ejecución de esos programas y, sobre todo, si hay algún mecanismo para ver qué empresas han iniciado la internacionalización y han llegado, cuáles no y cuáles han sido los motivos por los que se han quedado en mitad de camino.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

29 de junio de 2022

Pág. 23

Con respecto a Argelia —muy rápido—, nos interesaría muchísimo saber, a ver si nos puede ampliar la información, cómo ha quedado la situación de nuestras empresas. Primero, las que tenían pendientes de pago por parte de Argelia, y segundo, las que se han quedado con la mercancía sin poderla llevar por la situación de liquidez, y si se les está ayudando de alguna manera.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor Martínez Oblanca, por favor.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradezco las respuestas de la señora Méndez Bértolo. Confío en que su visión optimista se confirme en lo que queda de legislatura.

Un apunte previo para expresar mi coincidencia con la portavoz del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, señora Jover Díaz, sin que esto sirva de precedente, en su referencia hacia la situación de la multinacional Saint-Gobain, que amenaza muchísimos puestos de trabajo en sus factorías de Avilés y l'Arboç, en Asturias y Tarragona, respectivamente. Hablamos de un centenar de empleos sin que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo haya movido un solo dedo para evitar esta nueva tragedia laboral que tanto recuerda a lo sucedido en Alcoa, como tantísimas veces hemos comentado en esta misma Comisión.

Respecto a la intervención de la secretaria de Estado y sus comentarios con la gravísima crisis comercial con Argelia es un varapalo en toda su extensión, de grandes dimensiones. Cité antes el bloqueo de la exportación de carne de vacuno, al que se acaba de referir el portavoz del Grupo Parlamentario VOX, el señor Figaredo, pero hay otros sectores también muy perjudicados, como es el caso del sector cerámico, que además añade a la parálisis de exportaciones los sobrecostes energéticos. Y ya veremos cómo acaba el asunto del gas, en el que España ha perdido —Pedro Sánchez mediante— el papel de socio de referencia con Argelia en beneficio de otros países, singularmente, Italia. Si será preocupante esta deriva, que hay empresas españolas que están planteándose marchar a otros países para operar desde ahí. Por cierto, la suspensión de relaciones con España mantiene bloqueados contenedores con mercancías en diferentes aduanas.

Señora Méndez Bértolo, me pareció entender que restaba usted valor al contenido del acuerdo de amistad y buena vecindad con Argelia —al menos, en aspectos comerciales— y cedió los trastos, cedió el problema a la Comisión Europea para resolver el asunto. Diario *El País*, 10 de junio —hace 19 días, le leo textualmente—: «La Moncloa estudia denunciar a Argelia, según fuentes gubernamentales». En mi intervención hablé de la petición de nuestras empresas con contratos internacionales para revisar los precios. No ha comentado usted nada, desconozco si los mecanismos de apoyo que tiene el Gobierno están trabajando a través, por ejemplo, de los agregados comerciales en nuestras embajadas.

Y finalizo con el carbón. El problema no es solo que seguimos comprando e importando carbón ruso en plena invasión de Ucrania, lo que me parece, como le dije antes, vergonzoso. Ya nos puso colorados aquí Volodímir Zelensky en la histórica comparecencia ante las Cortes Generales, cuando señaló a diferentes empresas españolas que seguían incumpliendo el régimen de sanciones. Han pasado 127 días de la invasión y los barcos rusos siguen viniendo a los puertos españoles con carbón, es decir, seguimos exactamente en las mismas. Lo paradójico es que, como secuela de la nefasta política energética del Gobierno, España desde 2018 ha cerrado pozos y explotaciones, ha renunciado al carbón, el único combustible fósil autóctono que tenemos en España. Mientras en el resto de Europa se está incrementando el uso del carbón para combatir —caso de Alemania— esta escalada de precios insoportable, en España así estamos: pidiendo que Rusia nos mande carbón.

En todo caso, señora secretaria de Estado, le agradezco muchísimo su comparecencia y sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene ahora la palabra, en ausencia de doña Antonia Jover, y para cerrar este debate, doña Cristina López.

Muchas gracias.

La señora **LÓPEZ ZAMORA**: Gracias, presidente.

Muchísimas gracias por la comparecencia, secretaria de Estado. Muchísimas gracias por las explicaciones y por detallarnos la labor que estáis haciendo desde la secretaría de Estado. Por respeto al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 724

29 de junio de 2022

Pág. 24

Foro de Alto Nivel de la Industria, no voy a hacer una intervención larga, pero sí brevemente, en diez segundos, quiero decir que se le ha dado importancia a CESCE y a FIEM, en primer lugar, porque tiene muchísima importancia para la internacionalización de nuestras empresas, y en segundo lugar, porque era el objeto de la comparecencia hoy aquí de la secretaria de Estado.

Por último, ya que se han nombrado, agradezco a las oficinas económicas y comerciales —que tenemos casi cien por todo el mundo— la labor que han hecho durante la pandemia y la labor que han hecho los trabajadores y trabajadoras desde estas oficinas.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted.

Si tiene algún comentario breve que hacer, sabe usted que le asiste el derecho.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Méndez Bértolo): Sí, brevemente, por respeto a los representantes de la industria, que sé que tienen algo muy importante que contarnos.

Efectivamente, la comparecencia era para dar cumplimiento a sendas leyes de CESCE y del FIEM respecto a la ejecución del año 2021. De ahí que centrara parte de las tres cuestiones que se incluyeron en el orden del día como medida de transparencia de la utilización de recursos que son públicos. Me parece más que necesario poder dar todos los datos en sede parlamentaria.

Señor Figaredo, por suerte, la sesión está grabada, con lo cual, tampoco me tengo que alargar ahora con cuestiones que ya conté. Como está grabada, la podemos volver a ver y así estará informado. Del viaje a Emiratos di buena cuenta. No solo mencioné todo lo que había hecho, sino también todas las cuestiones que están abiertas para trabajar. Mencioné incluso lo que en 2022 ya está en agenda: la participación en la Feria Gulfood, en la Feria de Salud.

Por lo que se refiere a doble uso y en lo que sea exportación de bienes de equipo, lógicamente España e ICEX participan en la Feria de Defensa que tiene lugar en Emiratos cada dos años. No tuvo lugar este año, pero tuvo lugar el año pasado, en 2021, y seguirá participando como parte, como digo, del plan sectorial que tenemos con las asociaciones del sector TEDAE y AESMIDE, y las empresas que trabajan en ese sector. No voy a insistir en Emiratos porque antes, como digo, di buena cuenta.

En cuanto a RECORE, la labor de las comercializadoras de energía —a pesar de que se llamen comercializadoras— nada tiene que ver con la Secretaría de Estado de Comercio, ya que es materia de la Secretaría de Estado de Energía.

Señora Redondo, en cuanto el control y la supervisión de aquellas empresas que exportan y que tienen éxito, esto es lo que nosotros llamamos el indicador de empresas exportadoras regulares, que para nosotros es el más importante de todos. Son aquellas que exportan al menos durante cuatro años consecutivos. Las bases de datos de ICEX no son públicas en este sentido pero las manejamos junto con Aduanas, para poder ver qué estrategias han tenido, por qué países han empezado y cuándo y por qué han salido mal. Como parte de los servicios personalizados que realizamos con las empresas tienen que ver también con la valoración de los servicios prestados y con sus propias experiencias, hay muchísima información y muchísima inteligencia de las empresas que nosotros manejamos en ICEX para saber qué estrategias son de éxito y pueden ser replicadas, y cuándo no funcionan.

Por concluir, señor Martínez Oblanca, quiero mencionar que no resto ni un ápice de importancia al acuerdo de amistad con Argelia. Simplemente he dicho que no contiene cuestiones de contenido comercial pero, en fin, no soy tan miope para considerar que cualquier acuerdo que no tiene cuestiones comerciales, que son las de mi competencia, no es importante. Es un acuerdo fundamental, que está en vigor desde el año 2003 y engloba cooperación en muchísimas materias: económica, de cooperación y política. Por tanto, es un acuerdo muy muy importante y en el marco de este mismo acuerdo es precisamente donde debe tener lugar el diálogo bilateral y la vía diplomática entre España y Argelia, y también donde hay que poner ahora mismo los esfuerzos, más allá de la intervención o de la participación con la que podemos contar de la Unión Europea, a través de la Comisión y del servicio exterior, fundamentalmente.

Muchas gracias, señorías, por su atención, así como por el tono y por recibirme aquí un año más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.
Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-724